

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día 27 veintisiete de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, hora y fecha en que dio inicio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.-----

---1.- **Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arturo Dávalos Peña; el Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado; así como las señoras y señores regidores, Alicia Briones Mercado, María Guadalupe Guerrero Carvajal, José Adolfo López Solorio, Eduardo Manuel Martínez Martínez, María del Refugio Pulido Cruz, Norma Angélica Joya Carrillo, Juan Solís García, María Inés Díaz Romero, Saúl López Orozco, Luis Roberto González Gutiérrez, María Laurel Carrillo Ventura, Luis Alberto Michel Rodríguez, Carmina Palacios Ibarra y, Cecilio López Fernández.-----

---Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, del día 27 veintisiete de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, en virtud de contarse con la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-

---2. **Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corón: "Con su venia señor presidente. El primer punto, declaración del quórum legal; el dos, aprobación del orden del día; tres lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente de la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 31 de julio de 2019; cuarto, lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente de la sesión extraordinaria de ayuntamiento de fecha 15 quince de agosto de 2019; cinco, lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria correspondiente a la sesión de ayuntamiento de fecha 21 veintiuno de agosto del presente año; seis, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; siete, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; ocho, asuntos generales; nueve, cierre de la sesión". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Previo a la aprobación del orden del día definitiva, con fundamento en la fracción I, del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se pone a su consideración agregar el dictamen emitido por las comisiones edilicias de gobernación, reglamentos y puntos constitucionales y fomento agropecuario, forestal y pesca, bajo el punto 7.1 de la orden del día, mediante la cual se resuelve la modificación al Reglamento Orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para fusionar la dirección de desarrollo económico a las funciones de la dirección de turismo. De esta manera con la inclusión de este punto la numeración se recorre un número más para los puntos subsecuentes, incluyendo para ello el apartado de dictámenes. Es por lo que solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de modificación de la orden del día, levanten la mano para su aprobación. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis a favor, cero en contra y cero abstención". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "En tales circunstancias solicito al secretario general dé lectura del orden del día con la modificación propuesta". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Con su venia señor presidente, primer punto, declaración de quórum legal; segundo, aprobación del orden del día; tres, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento del 31 de julio del presente año; el cuarto punto, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de ayuntamiento de fecha 15 de agosto del presente año; cinco, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de ayuntamiento de fecha 21 de agosto del presente año; sexto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; séptimo, lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes; octavo, presentación

de iniciativas diversas de los ciudadanos; noveno, asuntos generales y; diez, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo anterior, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día con las modificaciones planteadas, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos:-----

---1. Declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de julio de 2019 dos mil diecinueve. 4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de agosto de 2019 dos mil diecinueve. 5. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 21 veintiuno de agosto de 2019 dos mil diecinueve. 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 6.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la realización de un estudio de campo tipo diagnóstico municipal en materia de Participación Ciudadana. SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN; HACIENDA; Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 6.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice revocar los acuerdos edilicios 0091/2013 y 0150/2016 en los que se autorizaron comodatos de inmuebles municipales. 6.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el orden protocolario para el desarrollo de la Sesión Solemne a celebrarse el próximo 15 de septiembre del año en curso. 6.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe tomar en consideración una sede alterna para la celebración de la sesión solemne del Honorable Ayuntamiento, prevista para celebrarse el próximo 15 de septiembre del presente año. 6.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020, así como su remisión al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación definitiva. 6.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración para la Aplicación del Programa “Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2019” a celebrarse entre la Secretaría del Trabajo, así como la adhesión a las reglas de operación del programa. 6.7 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la conformación de la Comisión de Transferencia, Enlace Entrega y Recepción del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. 7. lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes. 7.1 Dictamen emitido por las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, mediante la cual se resuelve la modificación al Reglamento Orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para fusionar la dirección de desarrollo económico a las funciones de la dirección de turismo. 8. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. 9. Asuntos generales. 10. Cierre de la Sesión.-----

---3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de julio de 2019 dos mil diecinueve. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Continuamos con el orden del día. Como punto número tres, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 31 de julio

de 2019. En este apartado tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2019. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2019. Por lo que solicito a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?, Secretario, dé lectura a la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----4. **Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de agosto de 2019 dos mil diecinueve.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Punto número cuatro del orden del día. En este apartado tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de ayuntamiento celebrada el 15 quince de agosto de 2019. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, la votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de agosto de 2019. Por lo que les solicito a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----5. **Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 21 veintiuno de agosto de 2019 dos mil diecinueve.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Punto número cinco. En este apartado tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de ayuntamiento celebrada el 21 veintiuno de agosto del 2019. Por lo que de conformidad a lo señalada por el artículo 42, fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Señor presiente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstención”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2019. Por lo

que les solicito, quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---6. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Como punto número seis, tenemos en el orden del día, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Dando seguimiento al orden del día, continuamos con la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general, se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado y que fueron distribuidos a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Punto 6.1”.-----

---6.1 **Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la realización de un estudio de campo tipo diagnóstico municipal en materia de Participación Ciudadana.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Adelante Maestro Roberto González”. El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: “Muchas gracias presidente. Buenas tardes, buenas tardes a todos mis compañeros regidoras, regidores y medios de comunicación y demás personal de este ayuntamiento municipal de Puerto Vallarta. Como es de su conocimiento, la comisión de participación ciudadana presentó al inicio de esta administración, un plan de trabajo, que define y orienta las acciones a realizar en materia de participación ciudadana para contribuir al fortalecimiento de la misma. Dicho plan de trabajo en días pasados –también por medio de la comisión– fue actualizado y alineado al plan municipal de desarrollo y gobernanza, que dicho sea de paso el mismo establece dentro de su eje número tres, fortalecer la participación ciudadana del municipio de Puerto Vallarta desde la cultura de la paz. Sin embargo, el documento no muestra un diagnóstico que nos pueda definir cuál es la situación en la que se encuentra actualmente el tema de participación ciudadana. Y por otro lado, en reunión de trabajo con el director de desarrollo social veíamos algunas áreas de oportunidad que desde la comisión debemos de fortalecer para que la dirección de desarrollo social dé y alcance los resultados planteados en el mismo plan de desarrollo del municipio de Puerto Vallarta y la dirección nos dice que no se cuenta con esta información. Sin este diagnóstico, vemos que el esfuerzo no pueda dar el resultado adecuado. Entonces, es por eso que dentro de los mismos planteamientos que se hacen en la comisión, se pide se realice dicho diagnóstico para la generación de adecuadas políticas públicas y que además fortalezcan el trabajo de la dirección de desarrollo social. Es cuanto presidente, es motivo de este acuerdo edilicio. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Con mucho gusto. Hoy en día, cualquier plan, proyecto, consulta, si no va soportada con la participación ciudadana pues básicamente no trae el soporte del pueblo, el soporte de los ciudadanos. Es por eso que las políticas públicas hoy a nivel nacional, estatal y municipal, es precisamente impulsar la participación ciudadana. Por eso están los contralores sociales, que supervisan las obras que con el recurso público se hacen; por eso están los planes parciales que se tienen que supervisar, y a través de consultas ciudadanas pues se aprueban lo que son los planes parciales. Por eso hoy en día la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de cualquier municipio en el orden de los tres niveles, federal, estatal y municipal. Ya alineamos nuestro reglamento de participación ciudadana, a nivel nacional, estatal, ya le hicimos las modificaciones, pero lo que dice el regidor Roberto es precisamente lo que es promover una consulta para ver cómo andamos de acuerdo a lo que es la participación ciudadana, las juntas vecinales, en todo tiene que ver la participación ciudadana, bueno hasta en los presupuestos participativos ¿no?. Entonces, en ese sentido muchas gracias regidor. Adelante regidor Saúl López por favor”. El regidor, Lic. Saúl López Orozco: “Buenos días presidente, síndico, secretario, regidores, ciudadanos y medios de comunicación, muy buenos días. Celebro esta iniciativa Roberto, es muy buena. Este tipo de diagnóstico es muy necesario en todo el municipio y en todas sus acciones. Aquí la participación ciudadana que es todo un reto para todos nosotros, el reto que tenemos los ediles para adecuar la reglamentación a la nueva normativa federal, creo que es el trabajo que nos lleva a todo esto, y el ciudadano


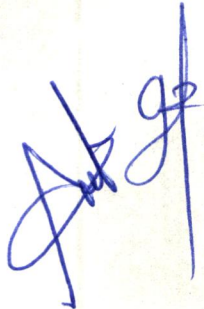



si nos ve empieza a participar y a preguntar. Creo que un punto fundamental en el que pudiéramos mejorar como municipio, y veo varios directores aquí presentes, es precisamente en el trabajo de los directores de las diferentes áreas en la presentación de sus POAS, que he venido insistiendo, en los programas operativos anuales. Estos diagnósticos o más bien, ésta iniciativa no tendría caso hacerla si tuviéramos esos programas operativos anuales en las direcciones, que sé que es mucho trabajo, que sé que por eso se lleva a iniciativa, porque probablemente requiera de más recurso. Puerto Vallarta está creciendo a niveles agigantados y vero rebasado el trabajo de las direcciones, y es todo un reto que tenemos. Aquí sí es la invitación a las direcciones de sí tener el cuidado en sus operaciones, de ver cómo estamos, qué están haciendo y hacia dónde vamos. Eso nos ayuda muchísimo a los ediles para legislar y ver el funcionamiento real de la adecuación de las normas y ya en lo operativo sí solicitarle a los directores por medio...solicitar al presidente indique a los directores que sí tengan un trabajo más estadístico sobre sus operaciones. Hemos invitado a varios directores a las sesiones y atinadamente Víctor Bernal, que pasó a la dirección...a desarrollo social...sí, a desarrollo social, él sí tuvo un informe de la situación en donde dice "aquí estamos bien", "aquí estamos mal", pero creo que este análisis sí nos falta en todas las direcciones para precisamente direccionar el tipo de apoyo que pueda ser llegado directamente hacia los ciudadanos ¿no?. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Miren, todas las direcciones tienen sus POAS, no podemos hacer un presupuesto anual si los directores de cada una de las dependencias, directores operativos no presentan sus POAS, sus planes precisamente operativos anuales. Es como se hace el presupuesto que se va a ejercer durante el año. Obviamente hay planes que sí se cumplen al cien por ciento; hay planes que se alcanza hasta el ochenta por ciento; hay planes que no se logran desarrollar por falta precisamente de presupuesto muchas veces porque ustedes saben que el presupuesto es muy dinámico, y tenemos precisamente un programa de medición de las funciones que hace cada uno de los directores, acuérdense el semáforo verde, amarillo y rojo, donde te va marcando si están cumpliendo con sus planes, con sus POAS precisamente que ellos inscribieron al principio de lo que es cada ejercicio. Entonces en ese sentido, por supuesto que la participación de los directores con los ciudadanos, la participación ciudadana es fundamental para poder hacer también sus planes ¿verdad?, su POA anual, su POA anual. Entonces en ese sentido, con mucho gusto regidor Roberto, vamos a lanzar lo que de acuerdo...nos dicte las comisiones que estén involucradas en esto, para ver el estudio que se tiene que hacer. Y Saúl...regidor Saúl, con mucho gusto los planes, los proyectos a través de la Maestra Claudia Barbosa, que es la que se encarga precisamente de este semáforo, de ver cómo los directores cumplen o dejan de cumplir o por qué dejaron de cumplir. Ella es la que lleva precisamente todo el control, acuérdense que nuestro plan de desarrollo municipal se hizo a través de todos nosotros, y que la participación ciudadana fue fundamental para poder tener nosotros nuestro plan de desarrollo municipal. Con mucho gusto la maestra Claudia Konstanza estará muy al pendiente, y cualquier información con mucho gusto con ella, para que puedan interactuar la información de todas y cada una de las direcciones, ella lleva el control precisamente de todas las direcciones en cuanto a avances ¿sí?. Muchas gracias. Adelante regidor Cecilio López por favor". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Sí, con su permiso señor presidente, compañeros regidores, amigos todos. En relación a la participación ciudadana...de antemano...más allá del diagnóstico, sabemos del desencanto que tiene la sociedad. Hay un desencanto de la sociedad -y hay que decirlo tal cual- por la mala administración de muchos gobiernos, por el manejo electorero de todos los programas sociales, en donde se le ha utilizado a la sociedad solamente para intereses partidistas o intereses personales. De ahí es el desencanto de la sociedad a no creer en los gobiernos, y ahora nos vemos en la necesidad de garantizar que la sociedad nos ratifique como gobernantes, como miembros de un poder, porque durante muchos años ha sido olvidada, ha sido manipulada la sociedad. Ese es un factor de desencanto, por eso, por eso es importante que hagamos buenas políticas públicas y dejemos atrás todos esos actos de engaño y sobre todo de corrupción. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto. "El pueblo está feliz", dice Manuel Andrés (sic) López Obrador. Vamos siguiendo trabajando de la mano con la participación ciudadana. La participación ciudadana es el termómetro precisamente que mide a todos nosotros. Entonces, en ese sentido tiene razón, cada cabeza pues es un mundo, cada administración pues actúa de manera distinta ¿no?. Nosotros como regidores y regidoras pues hay la llevamos, vamos bien como dice ¿por qué?, estamos en los primeros lugares a nivel nacional en cuestión de percepción de seguridad.



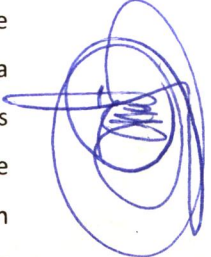
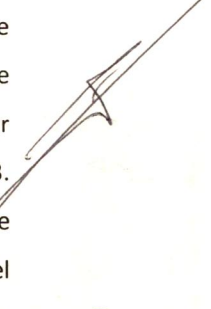


Estamos en el primer lugar a nivel nacional en darle atención, en respuesta a los ciudadanos de acuerdo a las encuestas. Nos han calificado dentro del top ten de las mejores administraciones a nivel nacional en el séptimo lugar gracias a todo el equipo, desde los aseadores de los que bachean, todo mundo está poniendo su granito de arena para que nos estén calificando de esta manera. Falta mucho por hacer es cierto, y no hay recurso que alcance, nosotros quisiéramos tener el dinero del mundo para poder resolver tanta necesidad que tenemos ahorita, es la realidad. Sin embargo, ustedes lo han visto y son parte de este ayuntamiento, vamos caminando a nuestro paso. Dice el dicho "Roma no se hizo en un día", traemos mucha carencia, mucha necesidad, traemos mucho atraso de muchos años. Traemos casi el cincuenta por ciento de calles de tierra y que ahorita en temporada de lluvias pues prácticamente se deslavan, no podemos prestar servicios muchas veces porque los camiones no pueden entrar, la recolección de la basura, la pipa de agua, el camión de transporte...y ahí andamos con toda la maquinaria reparando por lo menos las vialidades por donde entran para que no se quede sin servicios la gente, el gas...todo. Hay vamos, es mucha la necesidad la verdad es mucho el trabajo, pero con el apoyo de ustedes, la confianza de ustedes, el trabajo en equipo que estamos haciendo pues vamos avanzando. Si nos están catalogando en esos niveles es gracias a ustedes, gracias a todos los que colaboran, a toda esta base de trabajadores que tenemos, que se la parten diario, y que estamos trabajando, llueve, truene, relampaguee ¿verdad?, y que estamos al pendiente de los ciudadanos. Sí, vemos pues acontecimientos en otras ciudades y que nosotros debemos de prevenir, porque estamos expuestos a los fenómenos físicos, a estas tormentas, huracanes, a deslizamientos de tierra...por la humedad ustedes han visto como hemos tenido deslizamientos de tierra por la carretera 200 o la carretera que va...la 544, o simplemente ahí por la 31 de octubre, también hubo un deslizamientos de tierra. Vemos que un terremoto nos puede generar un tsunami, inundaciones también. Entonces sí debemos también estar preparados, la prevención es lo que podemos hacer y proteger a todos los ciudadanos y a todos los que nos visitan aquí a este hermoso municipio; las pérdidas materiales como sea ¿no?, pero las pérdidas humanas ahí sí debemos de estar muy al pendiente porque el pueblo nos eligió precisamente para que estemos al pendiente e ir mejorando los servicios públicos, ir mejorando precisamente la calidad de vida. ¿Y cómo se refleja una mejor calidad de vida?, cuando tenemos agua y drenaje, cuando tenemos energía eléctrica, cuando tenemos calles dignas, parques dignos, seguridad, tránsito, servicios públicos que es nuestra obligación prestarlos y prestarlos de calidad. Por eso, yo les agradezco a todos ustedes ese trabajo que están desempeñando, porque es un trabajo diario, constante en el que el legislativo –que somos nosotros– pues están actualizando las leyes, los reglamentos, y los estamos alineando a las leyes federales y estatales, porque nosotros...pues no son leyes, son reglamentos que vienen a base de las leyes, y el trabajo constante que hace cada uno en sus comisiones, eso nos va dando el avance en cuanto a la actualización, aunque hay unos que se tardan más, sí, reglamentos...que pues se le tiene que poner más atención, sí porque debemos también ser muy cuidadosos de no dañar y lastimar las economías pues de nuestras gentes también, de los que vivimos aquí. Por eso ¿verdad?, quiero agradecerles y felicitarles ese trabajo que están haciendo por este destino turístico, esta es una tarea de todos. Y aquí de acuerdo a las estadísticas que estábamos viendo, llevamos un noventa y siete por ciento de decisiones por unanimidad, que estamos todos de acuerdo, y que este es un cabildo plural y que todo mundo tiene derecho a votar de acuerdo a lo que piensa cada uno aquí, a nadie se le obliga ni se le molesta para que voten por un lado o por otro lado, aquí es convencimiento de cada uno de ustedes y de usted, de todos, y aquí hay libertad de expresión sin tapujos y sin nada. Por eso, que somos un cabildo consolidado, un cabildo fuerte, un cabildo unido, que si bien no andamos cada rato empachangados o en comidas o en cenas, estamos abocados a lo que es el trabajo, y cada uno de ustedes está poniendo su granito de arena, porque ya pasamos a la historia, ya pasamos a la historia de Puerto Vallarta, así es de que muchas gracias y continuamos después de este preámbulo. Adelante regidor Roberto". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Gracias presidente, precisamente la realización de este estudio nos va a permitir identificar con certeza los niveles de participación ciudadana que yo ahorita no le podría decir si son altos o bajos, y las causas en las que se encuentra la participación ciudadana que puede ser multifactorial, desde desconocimiento de lo que es la participación ciudadana hasta las causas que han provocado la no participación, y a partir de ahí identificando estas causas, definir la estrategia orientada a combatir ésta, si es una participación baja relevarla o fortalecerla ¿no?, pero es importante en ese sentido hacer el estudio por lo que comenta mi compañero regidor Cecilio. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña

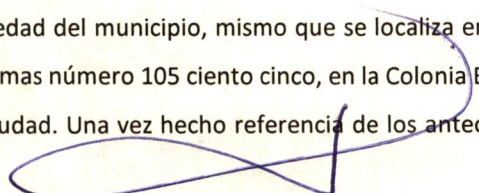
“Mucha gracias compañeros. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de gobernación, hacienda y participación ciudadana. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN; HACIENDA; Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**-----

---6.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice revocar los acuerdos edilicios 0091/2013 y 0150/2016 en los que se autorizaron comodatos de inmuebles municipales. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

---Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. El que suscribe, de conformidad a lo establecido por los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice la REVOCACIÓN de los siguientes acuerdos edilicios: 1.- Número 0091/2013, emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 21 veintiuno de enero de 2013 dos mil trece, a través del cual se aprobó la entrega en comodato hasta por 30 treinta años a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, el bien inmueble donde despacha Servicios Médicos Municipales, ubicado en la Colonia Santa María, para que sea destinado a la prestación del servicio de asistencia médica única y exclusivamente a favor de los servicios públicos municipales de Puerto Vallarta, Jalisco; y 2.- Número 0150/2016, emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 22 de Abril de 2016 dos mil dieciséis, a través del cual se aprobó la entrega en comodato hasta por el lapso de 10 diez años a favor del IMSS PROSPERA, espacios de oficina del bien inmueble propiedad del municipio ubicado en la calle Paseo de la Corregidora esquina Paseo de Las Palmas número 105, en la Colonia Barrio de Santa María (donde se localiza el DIF) en esta ciudad. En virtud de lo señalado en ambos numerales, se solicita también en su caso de ser procedente, se promueva ante la autoridad judicial el aviso de terminación de los contratos de comodato y la posible rescisión de los mismos. Para ofrecer un mayor conocimiento de la presente, me permito hacer referencia de los siguientes: ANTECEDENTES I.- Respecto al Acuerdo Edilicio Número 0091/2013. Como ha quedado señalado, en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 21 veintiuno de enero de 2013 dos mil trece, se presentó el dictamen emitido por la COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, el cual dio origen al acuerdo número 0091/2013, mediante el cual se autorizó la entrega en comodato hasta por 30 treinta años a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, el bien inmueble donde despacha Servicios Médicos Municipales, ubicado en la Colonia Santa María, para que sea destinado a la prestación del servicio de asistencia médica única y exclusivamente a favor de los servidores públicos municipales de Puerto Vallarta; II.- Respecto al Acuerdo Edilicio Número 0150/2016. Continuando con el apartado de antecedentes, se reitera que mediante acuerdo edilicio número 0150/2016, emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 22 veintidós de Abril de 2016 dos mil dieciséis, se autorizó la entrega en comodato hasta por el lapso de 10 diez años a favor del IMSS PROSPERA, los espacios de oficina que se ubican en el bien inmueble propiedad del municipio, mismo que se localiza en la calle Paseo de la Corregidora esquina Paseo de Las Palmas número 105 ciento cinco, en la Colonia Barrio de Santa María (donde se localiza el DIF) en esta ciudad. Una vez hecho referencia de los antecedentes



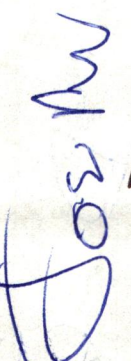
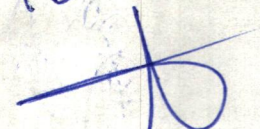






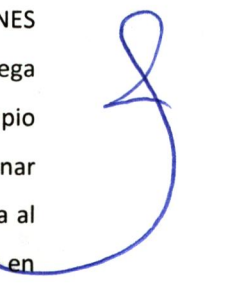
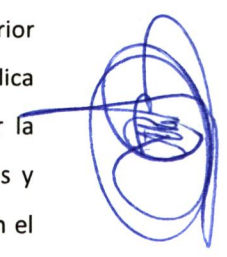
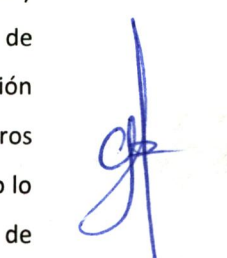
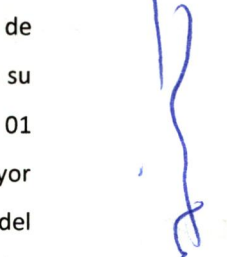
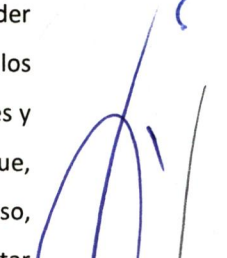
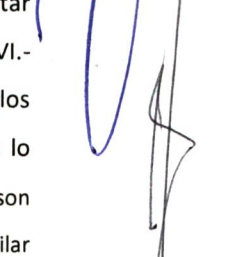
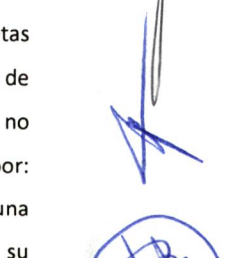
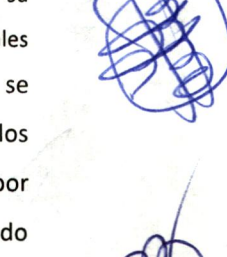










que obran en ambos acuerdos, a continuación me permito señalar las siguientes: CONSIDERACIONES

I.- En lo que se refiere al Acuerdo Edificio Número 0091/2013, es importante mencionar que la entrega en comodato obedecía sustancialmente a dar cumplimiento a la obligación que ostenta el municipio en otorgar a los servidores públicos los servicios de seguridad social como lo son: "proporcionar servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos y asistenciales"; II.- En lo que respecta al Acuerdo Edificio Número 0150/2016, la entrega en comodato a favor del IMSS PROSPERA, versaba en otorgar espacios de oficina para brindar servicios médicos gratuitos a la ciudadanía, lo anterior atendiendo lo dispuesto por el artículo 37 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el sentido de que es obligación del Ayuntamiento apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan; III.- Bajo ese orden de ideas, es importante señalar, que en el área de Secretaría General únicamente se tiene la aprobación de los acuerdos edificios números 0091/2013 y 0150/2016, y no se tienen registros de que se hayan formalizado la celebración y suscripción de los contratos de comodatos respectivos. Se cuenta con la notificación legal y escrita de parte de los interesados, sin embargo nunca demostraron interés en suscribir la documentación correspondiente. IV.- Esta experiencia conlleva a la implementación de políticas para futuros procedimientos en la entrega de uso y disfrute de bienes inmuebles de propiedad municipal, como lo son: 1.- Indistintamente si se trata de persona física, jurídica o dependencia de alguna esfera de gobierno, la solicitud de un predio de propiedad municipal deberá necesariamente ser acompañada de un proyecto ejecutivo, acreditando la disposición de aplicar recursos económicos necesarios para su ejecución y realización; y 2.- El termino para tomar posesión e iniciar trabajos no debe ser mayor a 01 un año y la conclusión de los mismos no debe rebasar 03 tres años. En caso de que amerite mayor tiempo su conclusión, se deberá justificar plenamente los motivos de su dilatación y el Pleno del Ayuntamiento debe aprobar su ampliación. V.- De lo anteriormente señalado, se puede desprender que conforme a lo dispuesto por el artículo 27, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado en su ámbito de aplicación es el titular originario de los bienes y servicios que tiene a su cargo, y es sólo por cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia que, eventualmente y en forma temporal, puede decidir facultar a los particulares para su uso, aprovechamiento, explotación o realización, conservando, en todo caso, sus facultades para decretar la revocación de autorizaciones o el rescate de concesiones de los bienes y servicios en cuestión; VI.- En ese orden de ideas, es menester señalar que para el caso que nos ocupa son aplicables los artículos 10 y 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, mismos que disponen lo siguiente: Artículo 10. Los actos administrativos son de carácter general o individual. Los de carácter general son los dirigidos a los administrados en su conjunto, tales como reglamentos, acuerdos y cualesquier otro de similar naturaleza; mismos que deberán publicarse en el "Periódico Oficial el Estado de Jalisco", en las respectivas Gacetas Municipales o en los medios oficiales de divulgación previstos por la ley o reglamento aplicable. Asimismo, los de carácter individual son aquellos actos concretos que inciden en la esfera jurídica de personas determinadas y no requieren necesariamente su publicidad. Artículo 20. El acto administrativo de carácter individual se extingue por: I. Cumplimiento de su finalidad; II. Expiración del plazo o cumplimiento del término; III. La realización de una condición resolutoria que lo afecte; IV. La renuncia expresa del interesado, cuando haya sido dictado en su beneficio y no sea en perjuicio del interés público; y V. La revocación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia de que se trate. Derivado de los supuestos jurídicos enunciados anteriormente, se deduce que el acto administrativo de carácter individual que emitió el ayuntamiento a través de los acuerdos referidos, se pueden extinguir por medio de la revocación, misma que ha sido originada por la falta de interés mostrada por las partes interesadas. En ese sentido, toda vez que no ha generado ningún costo económico salvo los trabajos y horas dedicados a la elaboración de los documentos de aprobación y revocación y que además, no se ha impuesto ni generado alguna obligación a éste órgano de gobierno de cualquier índole, aunado a que la superficie otorgada en comodato se puede recuperar

y utilizar para los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, se considera procedente y viable llevar a cabo la revocación administrativa. Una vez expresado todo lo anterior, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la REVOCACIÓN ADMINISTRATIVA de los ACUERDOS EDIFICIOS NÚMEROS 0091/2013 y 0150/2016, emitidos en sesiones ordinarias de ayuntamiento de fechas 21 veintiuno de enero de 2013 dos mil trece y 22 veintidós de Abril de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente. En virtud de lo anterior, en lo que concierne al Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se dejan sin efectos legales todos los actos jurídicos, procedimientos, trámites, documentos e instrumentos legales que se realizaron para el debido cumplimiento de dichos acuerdos edilicios. SEGUNDO.- Se faculta e instruye a la Sindicatura Municipal para que de manera conjunta con la Dirección Jurídica, promuevan en caso de ser procedente ante la autoridad judicial correspondiente, EL AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATO y LA POSIBLE RESCISIÓN DE LOS MISMOS, en caso de ser necesario. ATENTAMENTE, "2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO". PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 23 DE AGOSTO DE 2019. (Rúbrica) C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Miren, éstos comodatos que se otorgaron en el dos mil trece y en el dos mil dieciséis es cuando existía el programa de IMSS Prospera. Este programa ya desapareció, en el dos mil trece se le otorgó en comodato un espacio junto a servicios públicos...servicios médicos municipales, ahí donde está el DIF, y se les otorgó un espacio. Y en el dos mil dieciséis IMSS Prospera solicitó el espacio y lo remodelaron a costa de ellos, fue un proyecto que presentaron y actualizaron, hicieron unas adecuaciones, hicieron unos módulos de atención, y bueno, pues ahora este programa desaparece, ya no hay nadie ahí, y lo que queremos ya es dar por finalizados lo que son estos comodatos de dos mil trece y dos mil dieciséis, porque las áreas del DIF municipal -que están muy apretados ahí- el área de psicología se va ir a esa parte donde estaba antes IMSS Prospera ¿no?. Entonces, es por eso que estamos solicitando la regidora. Adelante regidora María Laurel Carrillo Ventura". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "A sus órdenes. Muchas gracias señor presidente. Saludo aquí al secretario, al síndico, compañeros regidores, prensa que nos acompaña y ciudadanos. Sí, yo me di una vuelta al edificio, ya en otras ocasiones había ido a visitarlo, y efectivamente las instalaciones ya están vacías, pero a la vez en la visita anterior que hice hay cubículos que tienen varios años que no están utilizando porque están dañados, celebro que se recuperen estos espacios porque hay algunas instituciones como el DIF que requieren ese tipo de espacios. Si considero importante que se rehabiliten esos cuatro espacios porque es un área muy grande que se está desperdiciando solamente. También nos informaron que el área donde está habilitada las ha estado utilizando el DIF como bien usted lo comenta. Entonces, pues yo creo que sí es importante la rehabilitación de las otras aulas, me comentaron que ya se habían rehabilitado en un tiempo, pero no sé cuál...si es un problema muy fuerte o la inversión es muy grande, porque esa área considero que debe ser reutilizada pero para diferentes oficinas. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Miren, efectivamente en el DIF está el IJAS, Instituto Jalisciense de Asistencia Social, el IJAS, están los de la Universidad de Guadalajara, que es un despacho de asistencia precisamente de abogados que están ahí; está también el Fideicomiso de Puerto Vallarta en esas instalaciones y bueno, vamos adecuar y a rehabilitar lo que son esas áreas para que estén más cómodos, para que puedan dar un servicio mejor, que no estén amontonados, encima unos de otros ¿verdad?, dando este servicio, y darle espacios dignos para que se puedan remodelar. Mandamos hacer lo que es un estudio de soporte...un estudio para ver si resiste lo que es un segundo piso lo que es este hospital, para poder hacer auditorio ¿verdad?, o poder hacer otras instalaciones en la parte de arriba de lo que es este inmueble para poder tener precisamente espacios que podamos aprovechar, pues porque todo arriba de lo que era el hospital y lo que es el DIF ahora, pues está sin ningún uso. Entonces, es un estudio de mecánica de suelos, que el Ingeniero Oscar nos va hacer junto con unos especialistas del colegio de ingenieros de aquí de Puerto Vallarta, para ver en qué condiciones tenemos lo que es este edificio. Y otro, por ahí le pedí yo al secretario general, a todo su equipo, que se echara un clavado a esos espacios públicos que tenemos en comodato que

espacios públicos que tenemos en comodato que

tienen mucho tiempo ahí y que nunca se han utilizado, para poder precisamente nosotros recuperar esos espacios y tenerlos a disposición ya de lo que es el municipio, porque todos los comodatos se les da cierto tiempo para que los puedan construir, utilizar, y si no cumplen con esto pues quiere decir que no lo necesitan. Entonces vamos a recuperar comodato que se dieron anteriormente y que no se están utilizando las instalaciones. Adelante regidora Laurel y regidor Saúl". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "El problema de los espacios esos que tienen años que no se están utilizando, el problema es del techo no es el piso. Y también en el área donde se está prestando lo de servicios médicos municipales tienen un problema al ingreso, se está botando el piso, y lo que me comentan los trabajadores es que se oye como un ruido fuerte. Entonces, no saben si el problema es lo del canal de las aguas. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Gracias regidora. Por ahí también aparecen "fantasmas"... es cierto, hay muchas versiones ahí. Adelante regidor Saúl". El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "Gracias. Mi tema es en relación a los puntos de acuerdo... y es el segundo, dice "se faculta e instruye a la sindicatura municipal para que de manera conjunta con la dirección jurídica promueva en su caso, de ser procedente ante la autoridad judicial correspondiente el aviso de terminación de los contratos de comodato y la posible rescisión de los mismos en caso de ser necesarios. ¿La terminación no es entre las partes?, ¿o se va hacer un juicio?, sólo es la pregunta". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Bueno, el comodato está sin uso y estipula muchas condiciones ¿no?. La terminación es así, es una notificación de terminación, judicial, porque es un contrato, o tal vez buscar otras opciones. Tratamos de hacerlo lo más rápido posible, o sea, jurídicamente, en estricto derecho pues una jurisdicción voluntaria, la notificación judicial... y nuestros juzgados se tardan un poquito ¿no?. Entonces, tratamos de hacerlo lo más rápido posible". El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "Sí, porque no podemos disponer de las áreas hasta la terminación ¿no?, es la pregunta". El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Rápidamente voy a ... buenas tardes compañeros regidores. Nada más regidor, hay que ver en qué condiciones viene el contrato que estipula... si estipula la jurisdicción correspondiente o n determinado momento hay algunos que se celebran de buena fe, como el que se hace con el ballet folclórico Xiutla, en el cual se da por terminada la relación vía comunicación escrita por ambas partes... exactamente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Adelante profesor Michel". El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Buenas tardes presidente, regidores, amigos de la prensa y demás comparecientes. Comodato es simplemente préstamo, ahí se establecen las cláusulas y si no se cumple con ella, llamar a la parte y ahí termina el contrato. Sencillo". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Por supuesto aquí el síndico y el secretario general tendrán que... para que esos inmuebles sin ningún problema regresen a la administración pública de nosotros. Muchas gracias. Bien compañeros, por lo que... adelante regidor Cecilio". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Gracias señor presidente. Ya que estamos en este tema, a raíz de que el servicio médico de los trabajadores del ayuntamiento se da por medio del seguro social. La inquietud que yo tengo es ¿cuántos médicos hay?, porque todavía hay una oficina de servicios médicos ¿y qué servicios están prestando si ya no es necesario?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, muchas gracias. Sí hay todavía alguna enfermeras, otras se reubicaron en el DIF, en bomberos municipal, doctores también que se fueron ¿verdad?, todavía hay un personal ahí dentro de lo que es servicios médicos municipales, no ha desaparecido servicios médicos municipales, se sigue dando atención a trabajadores, se sigue dando atención a los ciudadanos, se da atención también y en ese sentido hay gente que no tiene recurso económico pues para poder pagar una consulta médica ¿no?. Entonces acuden ahí y nosotros con mucho gusto los apoyamos, y a través del DIF entrega lo que son vales para medicina. Adelante regidora". La regidora, A.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Yo, ayer que estuve ahí en la oficina... existen tres médicos que están dando consulta de lunes a viernes, son dos turnos, uno por la mañana y otro por la tarde y existe un médico que trabaja los fines de semana, y existen también tres enfermeras que están dando los servicios, el personal administrativo, y existe un subdirector. Sí será importante checar esa parte. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto regidora. Bien compañeros, por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría

calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---6.3 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el orden protocolario para el desarrollo de la Sesión Solemne a celebrarse el próximo 15 de septiembre del año en curso.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Es el grito, es la ceremonia ¿verdad?, por lo cual solicito en votación económica quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente municipal, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---6.4 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe como sede alterna la Plaza de Armas para la celebración de la sesión solemne del Honorable Ayuntamiento, prevista para celebrarse el próximo 15 de septiembre del presente año.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. La sede alterna que siempre se debe de aprobar, por si nos llueve...por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario, por favor dé la votación económica”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría absoluta”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---6.5 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020, así como su remisión al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación definitiva.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica...adelante regidor Roberto”. El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: “Muchas gracias presidente. Dentro del artículo 16, de la Ley de Ingresos, define que para los efectos de esta ley, se establece las siguientes...y habla en el apartado noveno SEAPAL, del Sistema de los Servicios de Agua Potable, y dice que es el organismo públicos descentralizado. Y luego, en el mismo artículo en la fracción XXIII...XXI, refiere la ley de SEAPAL. ¿Luego entonces no nos puede generar un problema de tipo legal el seguir reconociendo a esto como un organismo público descentralizado del gobierno del Estado?, porque entiendo que a partir de recibir el organismo, pasa a ser una dependencia en tanto no se constituya nuevamente como una OPD, por eso mi inquietud, desde la misma ley de ingresos tal vez sea correcto o jurídicamente correcto manifestarlo como una dependencia de la administración pública municipal, y no seguirla reconociendo como una OPD del gobierno del Estado”. El Secretario General. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí, yo creo que sí efectivamente hay que hacer la aclaración correspondiente para pasarlo. Es una modificación, sí, efectivamente...así es, y se corrige la opinión que tiene en lo particular señor regidor”. El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: “Gracias. Sigo con mi comentario. En el artículo 51, hablamos de...el 27...se derogan centros artísticos y culturales con aforo menor a ciento ochenta personas en los cuales el consumo de alcohol sea hasta catorce grados de alcohol o vinos generosos y/o cerveza...y el consumo. Y tenemos una sala cinematográfica que tiene bar en el municipio, ¿ahí dónde estaríamos cobrando el impuesto municipal correspondiente?, pues si lo estamos derogando, o no sé si se traslada a otro artículo. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Aquí está el tesorero municipal, sí me gustaría escuchar al tesorero si este pleno lo autoriza. Quienes estén a favor de que le demos el uso de la voz al tesorero, favor de levantar su mano. Muchas

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

gracias. Aprobado. Adelante Ricardo René. Sobre estos dos puntos uno ya quedó, pero este es el del teatro Vallarta ¿no?". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "No, es Cinépolis". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ah, Cinépolis". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "La sala VIP...me han contado...". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Dicen...dicen...". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Venden bebidas alcohólicas". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí...yo también te quiero mucho. Bien...miren...sí, se tiene...obviamente vamos aprobándolo en lo general y estos dos temas precisamente que me dice el tesorero lo vemos ya en lo particular, para que quede al cien por ciento ¿no?. Adelante regidor". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Ya para cerrar mi intervención. Algunas cuestiones gramaticales y ortográficas que no vale ahorita el detalle, y si también me permiten posterior a...entregárselas al tesorero". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Por supuesto". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto. Bien, con esos puntos de vista, solicito a ustedes en votación económica en lo general...les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Aprobado por mayoría absoluta en lo general". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Y en lo particular, con estas modificaciones que señala el regidor Roberto González, para que junto con el tesorero se vea lo que se manifestó el día de hoy aquí en esta sesión ya lo estaríamos aprobando ¿no?". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, si gusta poner a consideración las modificaciones, de una vez". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "De una vez". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Por los efectos de los términos, en relación a que se apruebe...o sea, no se derogue el cobro del punto veintisiete y por el contrario, se apruebe". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Miren, no afecta si no se deroga el artículo. Miren, porque también nos dice el tesorero que paga licencia por venta de alcohol precisamente, y paga licencia por lo que es la sala de...cinematográfica. Adelante tesorero". El Tesorero Municipal, C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez: "Sí miren, el cine, el restaurant, son giros blancos, no pagan licencia, pagan su placa, pero estos los enfocáramos como bar ¿sí?, porque anteriormente se pagaba una cantidad de baja graduación...una cantidad que viene establecida en la ley de ingresos actual. Entonces, se deroga este y pagarán como cualquier bar ¿sí?, porque giros blancos no pagan, sabemos que no pagan giros blancos, ningún giro blanco paga, pero sí entraría como bar, o sea, sí pagaría por la venta del alcohol definitivamente ¿verdad?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Bien, entonces con esas modificaciones...entonces sí se deroga...sí queda como es la propuesta de tesorería, haciendo esta aclaración, con las observaciones que hace el regidor Roberto en cuanto a lo que es SEAPAL ¿sí?, para hacer las modificaciones. Solicito en votación económica con estas observaciones que hace el regidor y el tesorero. Quienes estén a favor en lo particular, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo particular". **Aprobado por Mayoría Absoluta** en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Quedando como anexos en el expediente de la presente Sesión para su posterior consulta, la Iniciativa y propuesta de Ley de Ingresos aprobadas por este ayuntamiento.

---6.6 **Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración para la Aplicación del Programa "Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2019" a celebrarse entre la Secretaría del Trabajo, así como la adhesión a las reglas de operación del programa.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Este empleo temporal, son cien compañeros que estaremos

contratando precisamente para parques y jardines y bacheo, ahorita que tenemos pues esa necesidad ahí estaremos empleando. Son tres meses de trabajo ¿verdad?, en el cual es la firma de un convenio, no pagamos salarios, y por supuesto que los trabajadores estarán haciendo por un empleo temporal lo que es este trabajo. Entonces, le solicito en votación económica quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Sí, adelante regidora”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Comenta que este empleo ya es para los mismos trabajadores que existen...”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Son nuevos, que se integran por tres meses para cumplir una función. Unos van para parques y jardines y otros van a obras públicas a lo que es bacheo, precisamente para el mantenimiento de la ciudad”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “¿Y cómo eligen a las personas para el trabajo?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Bueno, pues ahí nosotros lanzamos la convocatoria...”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Ah, okey, ¿existe una convocatoria?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Exactamente”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Ah, entonces para que luego nos hagan llegar esa información”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto. Sí, existen reglas de operación y tenemos que cumplir con las reglas de operación de lo que es este programa. Adelante”. El regidor, Lic. Saúl López Orozco: “Y también se buscará la participación en igualdad de hombres y mujeres como lo marca...la invitación a las mujeres”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Por supuesto, se hacen las reglas de operación nos dicen...y esto se viene haciendo por muchos años ya lo que es este programa de empleo temporal; otros municipios los emplean para la limpieza de carreteras, de cunetas ¿verdad?, a donde tienen mayor necesidad y bueno, nosotros aquí lo vamos a destinar para parques y jardines, que ahorita con los camellones, las plazas, todo, el agua ¿verdad?, crece muchísimo las hierbas y bueno... otra parte es para el bacheo, que es una necesidad también, porque también con el agua nos surgen baches por todos lados ¿no?. Entonces, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo...”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Una pregunta más. Nada más... ¿ya tienen cuánto les van a pagar?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí, viene en las reglas de operación de este programa. Ajá”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Quienes estén a favor de esta propuesta, favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---6.7 Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la conformación de la Comisión de Transferencia, Enlace Entrega y Recepción del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

 ---Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDIFICIO, La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice la integración y conformación de la Comisión de Transferencia, Enlace Entrega y Recepción por parte del Municipio, que coordinará la transferencia que hace el Gobierno del Estado de Jalisco a favor del municipio, del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Disposición de Aguas Residuales. Así mismo, coordinará el inicio, atención, desarrollo y conclusión del Programa de Transferencia comprendiendo todo lo referente a los recursos humanos y materiales que lo componen, y que resultan necesarios para su afectiva, correcta y continua prestación. Sustento mi propuesta a través del siguiente apartado de:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES I.-Que en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de fecha 08 ocho de Diciembre de 1977 mil novecientos setenta y siete, en el tomo CCLXIV, número 50, se publicó el decreto número 9608, a través del cual el entonces Congreso del Estado de Jalisco, decretó la LEY DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; II.- Que en el contenido de dicho ordenamiento estatal en su artículo primero se dispone lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- Con la denominación de SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, se crea un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya finalidad es la prestación, administración, conservación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco"; De lo estipulado en dicho precepto legal, se dispuso desde aquel entonces que la prestación del servicio público de Agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, en el municipio de Puerto Vallarta sería a través del SEAPAL, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco. III.- Que posteriormente, en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 veintitrés de Diciembre de 1999 mil novecientos y nueve, se publicó la reforma y adición al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del contenido de dicha modificación se estableció el artículo tercero transitorio, que a la letra dice: Artículo Tercero.- *Tratándose de funciones y servicios que conforme al presente Decreto sean competencia de los municipios y que a la entrada en vigor de las reformas a que se refiere el artículo transitorio anterior sean prestados por los gobiernos estatales, o de manera coordinada con los municipios, éstos podrán asumirlos, previa aprobación del ayuntamiento. Los gobiernos de los estados dispondrán de lo necesario para que la función o servicio público de que se trate se transfiera al municipio de manera ordenada, conforme al programa de transferencia que presente el gobierno del estado, en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la recepción de la correspondiente solicitud. En el caso del inciso a) de la fracción III del artículo 115, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, los gobiernos estatales podrán solicitar a la legislatura correspondiente, conservar en su ámbito de competencia los servicios a que se refiere el citado inciso, cuando la transferencia de estado a municipio afecte, en perjuicio de la población, su prestación. La legislatura estatal resolverá lo conducente. En tanto se realiza la transferencia a que se refiere el primer párrafo, las funciones y servicios públicos seguirán ejerciéndose o prestándose en los términos y condiciones vigentes. Como se puede observar en el supuesto legal que se hace referencia en líneas anteriores, se manifiesta que aquellos servicios públicos que sean competencia del Municipio pero que sean prestados por el gobierno estatal los municipios podrán asumir su prestación siempre y cuando sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Gobierno del Estado deberá transferir el servicio público que se trate al ayuntamiento a través de un programa de transferencia el cual no podrá ser mayor a 90 noventa días; IV.- Por lo que, atendiendo lo preceptuado por el ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, el Municipio de Puerto Vallarta a través del Acuerdo Edilicio Número 214/2016, emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 22 de Julio de 2016, solicitó de manera escrita y respetuosa al Gobierno del Estado de Jalisco, la entrega formal y material del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado en favor del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. V.- Es el caso, que debido a la falta de interés y respuesta a lo petitionado, el Ayuntamiento acudió a promover un JUICIO DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual fue radicado en la SEGUNDA SALA bajo el número de expediente 98/16. Bajo ese orden de ideas, mediante sentencia emitida por la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN se resuelve y mandata al Gobierno del Estado de Jalisco a llevar a cabo lo siguiente: • Dentro de las setenta y dos horas siguientes a que le sea notificada la presente resolución deberá dar respuesta congruente a lo petitionado por el Municipio de Puerto Vallarta, en los oficios PMPVR/1432/16 y PMPVR/1433/16. • Asimismo, debe presentar el programa que regirá la transferencia del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de*

sus aguas residuales; toda vez que a la fecha ha concluido el plazo máximo que la normatividad le concedió al efecto. En el entendido de que el servicio objeto de transferencia comprende los recursos humanos y materiales que lo componen, necesarios para su efectiva, correcta y continua prestación. • Garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales a la población del Municipio de Puerto Vallarta durante el tiempo en que se lleve a cabo la transferencia ordenada. Sin perjuicio de que el Municipio ejerza sus facultades reglamentarias según la normatividad y la jurisprudencia al respecto. • Efectiva y legalmente materializada la transferencia, el Municipio asumirá sus competencias y funciones constitucionales. De los puntos relatados con anterioridad se resume que se ordena al Gobierno del Estado llevar a cabo los actos necesarios a fin de que efectúe la transferencia del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales al Municipio comprendiendo los recursos humanos y materiales que lo componen, para su efectiva, correcta y continua prestación. VI.- Derivado de lo anterior, y en atención a los puntos resolutive e imperativos emitidos por la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, resulta necesario e indispensable para que el Municipio no se le genere una responsabilidad ni recaiga en algún supuesto de desacato de la sentencia formulada, integre una COMISIÓN DE TRANSFERENCIA, ENLACE Y/O ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL, responsable de garantizar que los procesos de transferencia se realicen de manera transparente, oportuna y homogénea, a fin de contribuir en la debida continuidad de la prestación del servicio público y el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se disponen; VII.- Atendiendo lo dispuesto por el artículo 18 de la LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, que dispone entre otras cosas que a más tardar treinta días antes del cambio de administración de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado y los municipios, se deberá conformar una comisión compuesta por servidores públicos de la administración saliente, y aquellas personas que nombren los titulares de la administración entrante, con el objeto de preparar el desarrollo del procedimiento administrativo de entrega-recepción. En el caso que nos ocupa, si es aplicable la creación de una comisión debido a que un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal denominado SEAPAL transferirá a favor del municipio el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. La transferencia y/o entrega y recepción del servicio público debe contemplar la información íntegra y detallada que refiere el artículo 20 de la LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, la cual corresponde a: I. Los recursos humanos a su cargo; II. Los bienes, derechos, recursos y obligaciones a su resguardo; III. La disposición de recursos financieros al día del acto de entrega-recepción; IV. El total de asuntos pendientes; V. El Libro Blanco, cuando exista; y VI. La demás documentación e información señaladas, en los reglamentos de las entidades respectivas y la que a juicio del servidor público saliente deba ser incluida. Por otra parte, también se debe de atender lo dispuesto por el REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. VIII.- Es por lo anterior, que se propone la conformación e integración de la Comisión de Transferencia, Enlace y/o Entrega y Recepción del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, por parte del Municipio, en los siguientes términos: 1.- El Ciudadano Licenciado y Contralor, Jesús Fernando Peña Rodríguez; quien fungirá como coordinador del proceso de transferencia, enlace y/o entrega-recepción del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, y además ostenta la atribución de normar, coordinar y supervisar los trabajos de entrega y recepción de la administración municipal; 2.- El Ciudadano Abogado y Secretario General, Francisco Javier Vallejo Corona; quien atenderá de manera coordinada el aspecto legal de la transferencia, enlace y/o entrega y recepción del servicio público; 3.- El Ciudadano Síndico, Jorge Antonio Quintero Alvarado; quien funge como representante legal del municipio en asuntos de carácter judicial del municipio; 4.-

El Ciudadano Contador Público y Auditor, y Tesorero Municipal, Ricardo René Rodríguez Ramírez, Tesorero Municipal; quien a través de su investidura ejerce las atribuciones de manejo de valores, recaudación, contabilidad, apremios, cobranza coactiva, comprobación de cuentas de ingresos y egresos, formulación de anteproyectos presupuestales, y demás, por lo que atenderá el ámbito de la transferencia, enlace y /o entrega y recepción de la Gerencia Administrativa; 5.- El Ciudadano Licenciado y Director de Servicios Públicos Municipales, Diego Franco Jiménez; quien a través de la dirección a su cargo administra los criterios de calidad, eficiencia, productividad y optimización de la prestación de los servicios públicos; por lo que atenderá el ámbito de la transferencia, enlace y /o entrega y recepción de la Gerencia de Calificación y Catastro; y 6.- El Ciudadano Ingeniero y Director de Obras Públicas, Oscar Fernando Castellón Rodríguez; se encarga de planear y ejecutar las obras públicas así como la conservación y mejoramiento de la infraestructura urbana; por lo que atenderá el ámbito de la transferencia, enlace y/o entrega y recepción de la Gerencia de Operación. Las actividades desempeñadas por los funcionarios anteriormente señalados son inherentes a su cargo, por lo que no recibirán ninguna remuneración extra en su desempeño. Otorgando al Presidente Municipal, la facultad para designar de manera directa aquellos funcionarios públicos que con posterioridad considere necesarios que formen parte de la Comisión de Transferencia, Enlace y/o Entrega y Recepción del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. IX.- Ahora bien, en lo que respecta a la Comisión de Transferencia, Enlace y/o Entrega y Recepción, se propone otorgarle de manera enunciativa más no limitativa las siguientes atribuciones: I. Planear, programar, organizar, coordinar, implementar, ejecutar y supervisar la entrega de los recursos humanos, financieros y materiales, así como la documentación, información y asuntos de su competencia; II. Integrar, conciliar, consolidar y verificar los documentos financieros, administrativos, patrimoniales, técnicos y jurídicos para conformar el Expediente respectivo; III. Informar oportunamente al Presidente Municipal sobre los avances de la Transferencia, Enlace y/o Proceso de Entrega y Recepción, así como someter, para su resolución, asuntos de trascendencia; IV. Solicitar a las unidades administrativas que conforman al Ente Público que corresponda la información necesaria para la integración del Expediente; V. Solicitar apoyo a los servidores públicos municipales que se requieran para llevar a cabo el ejercicio de las funciones de Transferencia, Enlace y/o Proceso de Entrega y Recepción; y VI. Las demás que le confieran el Presidente Municipal, las leyes y otros ordenamientos jurídicos y administrativos vigentes, para la debida realización del Proceso de Transferencia, Enlace y/o Entrega y Recepción. Las funciones y atribuciones de dicha Comisión estarán vigentes durante el proceso que dure la transferencia, enlace y/o entrega y recepción del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. X.- Bajo ese orden de ideas, es importante señalar que una transferencia, enlace y/o entrega y recepción de un Organismo Público Descentralizado como lo es el SEAPAL, deviene la necesidad de contar con peritos especializados y certificados en materia de agua y de carácter financiero, para tener la certeza y garantía de que el organismo se está recibiendo en las mejores condiciones o en su momento detectar las posibles anomalías que existen. Esto con la intención de no afectar a los usuarios en la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. En ese sentido, atendiendo lo establecido por el artículo 37 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual dispone que la adquisición de bienes o contratación de servicios debe asegurar que se cubran las condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Por ello, se solicita que sea a través del Comité de Adquisiciones el que se lleve a cabo la contratación del personal especialista y certificado que se requiere para garantizar una transferencia, enlace y/o entrega y recepción del servicio público mencionado a favor del municipio. Una vez expresado todo lo anterior, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- El

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la conformación e integración de la COMISIÓN DE TRANSFERENCIA, ENLACE Y/O ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, por parte del Municipio, en los siguientes términos: 1.- El Ciudadano Licenciado y Contralor, Jesús Fernando Peña Rodríguez; quien fungirá como coordinador del proceso de transferencia, enlace y/o entrega-recepción del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, y además ostenta la atribución de normar, coordinar y supervisar los trabajos de entrega y recepción de la administración municipal; 2.- El Ciudadano Abogado y Secretario General, Francisco Javier Vallejo Corona, quien atenderá de manera coordinada el aspecto legal de la transferencia, enlace y/o entrega y recepción del servicio público mencionado; 3.- El Ciudadano Síndico, Jorge Antonio Quintero Alvarado; quien funge como representante legal del municipio en asuntos de carácter judicial del municipio; 4.- El Ciudadano Contador Público y Auditor, y Tesorero Municipal, Ricardo René Rodríguez Ramírez; quien a través de su investidura ejerce las atribuciones de manejo de valores, recaudación, contabilidad, apremios, cobranza coactiva, comprobación de cuentas de ingresos y egresos, formulación de anteproyectos presupuestales, y demás, por lo que atenderá el ámbito de la transferencia, enlace y/o entrega y recepción de la Gerencia Administrativa; 5.- El Ciudadano Licenciado y Director de Servicios Públicos Municipales, Diego Franco Jiménez; quien a través de la dirección a su cargo administra los criterios de calidad, eficiencia, productividad y optimización de la prestación de los servicios públicos; por lo que atenderá el ámbito de la transferencia, enlace y/o entrega y recepción de la Gerencia de Calificación y Catastro; y 6.- El Ciudadano Ingeniero y Director de Obras Públicas, Oscar Fernando Castellón Rodríguez; se encarga de planear y ejecutar las obras públicas así como la conservación y mejoramiento de la infraestructura urbana; por lo que atenderá el ámbito de la transferencia, enlace y/o entrega y recepción de la Gerencia de Operación. Las actividades desempeñadas por los funcionarios anteriormente señalados son inherentes a su cargo, por lo que no recibirán ninguna remuneración extra en su desempeño. Por lo anterior, se autoriza otorgar al Presidente Municipal, la facultad para en su caso, designe de manera directa aquellos funcionarios públicos que con posterioridad se requiera que formen parte de la Comisión de Transferencia, Enlace y/o Entrega y Recepción del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba otorgar de MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA A LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA, ENLACE Y/O ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, las siguientes atribuciones: I.- Planear, programar, organizar, coordinar, implementar, ejecutar y supervisar la entrega de los recursos humanos, financieros y materiales, así como la documentación, información y asuntos de su competencia; II.- Integrar, conciliar, consolidar y verificar los documentos financieros, administrativos, patrimoniales, técnicos y jurídicos para conformar el Expediente respectivo; III.- Informar oportunamente al Presidente Municipal sobre los avances de la Transferencia, Enlace y/o Proceso de Entrega y Recepción, así como someter, para su resolución, asuntos de trascendencia; IV.- Solicitar a las unidades administrativas que conforman al Ente Público que corresponda la información necesaria para la integración del Expediente; V.- Solicitar apoyo a los servidores públicos municipales que se requieran para llevar a cabo el ejercicio de las funciones de Transferencia, Enlace y/o Proceso de Entrega y Recepción; y VI. Las demás que le confieran el Presidente Municipal, las leyes y otros ordenamientos jurídicos y administrativos vigentes, para la debida realización del Proceso de Transferencia, Enlace y/o Entrega y Recepción. Las funciones y atribuciones de dicha Comisión estarán vigentes durante el proceso que dure la transferencia, enlace y/o entrega y recepción del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales a favor del Municipio. TERCERO.- Se

instruye y faculta al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio para que por su conducto, se lleve a cabo la contratación de prestadores de servicio que funjan como asesores internos y externos en el inicio, proceso, desarrollo y conclusión del programa que regirá la transferencia en favor del municipio, el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. Así como la contratación de Peritos Especializados y Certificados en MATERIA DE AGUA y de CARÁCTER FINANCIERO. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 23 DE AGOSTO DE 2019. (Rúbrica) C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Aquí como lo marca esta iniciativa, debemos de conformar una comisión operativa con diferentes directores para lo que va a ser la entrega recepción de este organismo público descentralizado del Estado, SEAPAL. Nosotros debemos de estar preparados. Tengo entendido que son quince días para que la Corte, la Suprema Corte notifique a lo que es el gobierno del Estado y bueno, nosotros obviamente vamos aprobar en esta sesión, de una vez la comisión que estará a cargo de recibir lo que es este organismo público descentralizado al municipio, y una vez que el municipio reciba como debe de ser, peritos, con todo el personal que tiene que estar implicado en este trabajo de recibir las redes de lo que es el drenaje, el agua, la infraestructura, vehículos, bienes muebles, inmuebles, personal, todo, no sé cuánto vaya a tardar lo que es esta entrega recepción, porque ya se vencieron los tiempos, así lo están notificando la Suprema Corte al gobierno del Estado pues tiene que ser pues inmediato, y pues en ese sentido debemos de estar preparados para recibir obviamente lo que es este organismo y recibirlo bien, y ver muy bien cómo están precisamente las redes, últimamente estamos viendo aquí en el centro, en la colonia Emiliano Zapara ¿verdad?, que no tenemos agua, porque se han tronado alguno tubos por la presión del agua, el día de ayer tronó aquí en el río Cuale, abajo pasa un tubo de acero, pues tronó el tubo, está en reparación, ya lo repararon, pero ahora están calibrando lo que manda la presión del tanque de allá de arriba de Altavista, que distribuye el agua a toda esta zona. Entonces ahí en el Hotel Rosita el sábado tronó un tubo también...en el Hotel Rosita, ya está reparado; tronó un tubo allá arriba precisamente en el tanque de Altavista. Cinco tubos han tronado en los últimos días precisamente, entonces debemos de ser muy cuidadosos de cómo vamos a recibir nosotros pues prácticamente todo, porque al rato, pues nos va a tronar a nosotros, no va a tronar el tubo sino que nos va a tronar a nosotros. Entonces, por eso estamos solicitando de peritos especializados que nos ayuden a lo que va a ser esta entrega recepción. Nosotros obviamente a todos ustedes los regidores, pues le estaremos informando de esta comisión cómo va, qué avances, no sabemos cuánto tiempo vaya a ser. Aquí Paquito ya estudió muy bien lo que es la resolución y sí-me gustaría que nos explicara cómo va a ser esto ¿no?". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí, con mucho gusto. Yo pienso que el informe de la notificación judicial de la sentencia en el término del cumplimiento de la misma ¿no?. Es término de setenta y dos horas para dos cosas: uno, para que contesten los oficios aquellos del dos mil dieciséis, ya pasaron un tiempo; y luego, el segundo punto, es para que entregue la...el programa de transferencia. Como ustedes saben, son setenta y dos horas, obviamente son setenta y dos horas hábiles, sin contar sábados y domingos por supuesto, pero es muy rápido, o sea, es muy rápido en lo que el ejecutivo del Estado tiene que presentarnos ese tipo de cosas, no hay ninguna duda de atraso, o sea, eso lo tienen que hacer porque se hace ya, porque implicaría problemas de tipo jurídico. Entonces, lo que está haciendo el C. Presidente Municipal es estar preparados para nosotros la conformación de la comisión, y luego, informar a la Corte que nosotros ya tenemos integrada nuestra comisión, que ya estamos preparados, que vamos un paso adelante, y un paso adelante es rápido, porque los términos...de hecho, como ustedes saben, la entrega recepción del sistema es muy rápido ¿por qué?, porque se basa en la Ley de entrega recepción del Estado. Entonces, los términos son muy rápidos, y claro, nosotros el gobierno municipal como sabe el señor presidente municipal ya tiene un diagnóstico preliminar de la situación de cómo opera el organismo, porque eso se ha estado viendo durante mucho tiempo, recursos humanos, materiales técnicos, operación.... cuando menos tenemos presión del agua ¿no?, para que calibraran los tubos ¿no?, nos dio mucha alegría ¿no?, pero esto viene muy rápido. Así es señores regidores". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidora Carmina y regidora Laurel". La regidora, Lic. Carmina Palacios Ibarra: "Sí, buenas tardes regidores, buenas tardes

prensa. Solamente en este punto señor presidente quisiera poner a consideración de todo el pleno, la propuesta de incluir como miembro de esta comisión de transferencia, a quien preside la comisión del agua. Esto es atendiendo a la naturaleza que nos brinda el organismo de SEAPAL, que está estrechamente vinculado con las atribuciones de la comisión del agua. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Acuérdense que nosotros somos legislativos, y ésta es una comisión operativa. En ese sentido, a todos los regidores, a todos nosotros nos interesa que se haga una entrega recepción como debe de ser para que al rato no tener bronca nosotros y que nos quieran cargar a nosotros "el muertito", ¿sí?, porque todo mundo sabe cómo están las redes de agua, todo mundo sabe cómo están las redes de drenaje, que están a punto de colapsar ¿verdad?. En esta entrega recepción nosotros debemos de ser muy cuidadosos, por eso estamos solicitando peritos, especialistas en la materia, para que nos digan realmente cómo están las condiciones de la tubería tanto de drenaje como de agua, cómo vamos a recibir, para decirles "así estamos recibiendo, y ocupamos dinero", para poder reparar todo esto que se dejó de hacer por muchos años. Entonces, sí necesitamos estar muy al pendiente y nosotros obviamente les vamos a estar informando a todos ustedes, es del interés de todos los regidores, y todos... protegernos, cuidarnos y ver cómo va a estar la cuestión. Entonces, cualquier regidor obviamente tiene que estar con nosotros, tiene que estar vigilante del trabajo que va hacer esta comisión, esta comisión operativa de técnicos, especialistas, tanto en servicios públicos como en agua, en obras, infraestructura, vehículos quien es el responsable obviamente es el contralor, el contralor tendrá que derivar "a ver mi oficial mayor, ayúdame a checar la nómina a ver cómo está este asunto ¿verdad?. A ver, el almacén, cómo tenemos el almacén los vehículos, en qué condiciones están los vehículos, los vactor, todo el equipo ¿verdad?. Entonces, sí tenemos que estar obviamente de esta transferencia del gobierno del Estado al municipio y en ese sentido, pues yo ya platiqué con el señor gobernador Enrique Alfaro, que por cierto viene jueves y viernes, estará aquí, los invitamos el día jueves a las ocho de la mañana a todos ustedes a la escuela primaria 21 de marzo ahí en El Coapinole, donde vamos a encontrar mochilas, útiles, uniformes y zapatos, los programas sociales con el gobernador, y posteriormente viene a una reunión de transporte en lo que es el centro de convenciones, y ahí estará anunciando el señor gobernador, actividades precisamente en torno... algo que le compete al gobierno del Estado, que es el transporte público ¿no?, y bueno pues viene una agenda que trae el señor gobernador que va a estar dos días y va a estar también en el evento de CANADEVI, de los empresarios, de los constructores que año con año viene y está presente él aquí con varios secretario. Bueno, entonces en ese sentido la petición que hace la regidora Carmina, así como la regidora presidenta de la comisión del agua, como Saúl que es deportes o Roberto que es de servicios públicos (sic) o todos, todos los que estamos aquí pues debemos de estar muy al pendientes y les vamos a estar informando a la corte, a la corte de la entrega recepción y obviamente a todos ustedes. Vamos a estar muy al pendientes de esto ¿sí?". La regidora, Lic. Carmina Palacios Ibarra: "Esto señor presidente, este comentario es porque a final de cuentas si bien es cierto que van los expertos y los peritos quienes tomamos la decisión final, somos el pleno del ayuntamiento, y como representante de pleno en este organismo que es SEAPAL tenemos un regidor representante, es por ello que yo ponía a consideración del pleno incluirla porque siento que sí es fundamental también. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí muchas gracias regidora. Miren, dentro de lo que es esta comisión es nuestro síndico municipal que es nuestro representante legal. Entonces, tengan la confianza de que el síndico municipal quien es nuestro representante legal del ayuntamiento y que es parte de este honorable ayuntamiento, de este cabildo, pues vamos a estar precisamente muy al pendiente de todo esto ¿no?, ¿pues quien quiere hacerse hara kiri?, nadie, al contrario, queremos hacer una entrega recepción, una transferencia del Estado al municipio pues como debe de ser, para que al rato no digamos "pues es que no pusieron atención en esto". No, tenemos que ser muy cuidadosos en eso. Ajá. Sí, adelante regidora Laurel y regidor Eduardo, y regidor Saúl. Adelante". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Gracias. Mi comentario es en base a lo que estaba explicando, que sí sería importante que al órgano colegiado nos estuvieran informando antes, cuando ya se estuviera teniendo la información no hasta que ya tengan completada la entrega recepción. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto regidora estaremos informando de los avances con los actores, con los comisionados precisamente, para que aquí en reuniones de trabajo nos estén informando cómo va la entrega recepción, de cada uno de los que estén comisionados y que estamos

proponiendo en esta comisión de entrega recepción de transferencia del Estado al municipio. Con mucho gusto regidora. Regidor Lalo y regidor Saúl". El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: "Gracias. Buenas tardes. Y sumando al comentario de la regidora Laurel, pues más bien una vez que se tengan los avances de esta entrega recepción, ahora sí la comisión del agua y las diversas comisiones es legislar referente a lo que hagan ...lo que sea necesario para que este organismo funciones de acuerdo a las necesidades municipales. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor, con mucho gusto. Obviamente hay una propuesta de reglamento, eso es lo que vamos hacer nosotros, todo el pleno, todo regidor, con esta propuesta de reglamento que se está haciendo pues obviamente es legislar precisamente como dice el regidor Eduardo. Adelante regidor Saúl". El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "Voy a nombrar a los integrantes de la comisión de transferencia, es importante, es el contralor Jesús Fernando Peña, es el secretario general Francisco Vallejo, es el síndico Jorge Antonio, es el tesorero Ricardo René, es el director de servicios públicos municipales Diego Franco y, el director de obras públicas Oscar Fernando Castellón. Los menciono porque hay que reconocerles que ya tienen mucho trabajo ahorita en la actualidad. Siguiendo el párrafo de los que los describen -vuelvo agradecerles- porque dice "por lo que no recibirán ninguna remuneración extra", o sea, no se les va a pagar nada extra por lo que van hacer, pero sí van a trabajar más. Es algo complicado, creo que es un gran reto esto que está obteniendo el municipio, es un reto de todos y todos tenemos que trabajar. Y veo en el punto nueve, en el aparatado diez donde dice que también se solicitará apoyo a los servidores públicos municipales que se requieran para llevar a cabo el ejercicio de sus funciones de la transferencia, lo veo bien, muy interesante. Habría que ver el tiempo de la entrega que dure porque si se extiende demasiado tendría que verse ya la forma en que también SEAPAL colaborara que creo lo va hacer también de la transferencia, porque es mucho trabajo, es muchísimo trabajo. Entonces, creo que es un gran reto, los ciudadanos, nos están cuestionando de que no solamente quieran que el servicio sea como se está dando, sino que sea mejor. Entonces, tenemos un gran reto. Se está hablando de que es probable que el ayuntamiento no pueda, ¡claro que podemos!, claro que la suma de todos lo tenemos que hacer posible para que el beneficio precisamente sea del ciudadano, sea del vallartense y que esta OPD que vaya en su momento acorde al municipio pues sea lo que el ciudadano está esperando ¿no?, y es donde nos tenemos que sumar todos. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Así es regidor. Muchas gracias, pues efectivamente viene mucho trabajo, pero también tenemos gente muy capaz y con experiencia, Oscar Fernando Castellón, que fue director de SEAPAL, que conoce perfectamente pues prácticamente las redes tanto de drenaje como de agua, ahí está el Ingeniero Juan también, el subdirector de obras públicas que también trabajó mucho años en SEAPAL, está el contralor, está el tesorero, está el síndico municipal, está servicio públicos municipales Diego Franco, creo... y a su vez ellos podrán solicitar el apoyo de otras direcciones o de otros trabajadores, inclusive hasta peritos ¿no?...certificados, precisamente para poder obtener nosotros una buena recepción ¿si?. Adelante regidor Michel". El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Yo creo que el organismo si ya se va a manejar por el municipio, ¿por qué no tener ese acercamiento?, ellos tienen un organigrama, saber cuántas dependencias, cuántos directores, cuáles son los sueldos, cuáles son los horarios; tienen un reglamento de trabajo, tienen un sindicato, todo eso ellos lo tienen. Entonces, no hay que partir de cero, creo que si ellos como organismo público descentralizado pues hay que ver esos conceptos que se han manejado de esa manera, y aprovecharlos para no andar inventándolos o pensar tanto, y se pierde tiempo. Creo que hay que tener acercamiento". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Así es regidor. Miren, hay un acercamiento con todos ellos. El propio gobernador Enrique Alfaro platicó conmigo, no hay ningún problema, él va obviamente a respetar y así lo dijo desde un principio, desde la administración pasada, que lo que decidiera la Corte eso se iba hacer. Él dice que vamos a trabajar en equipo en lo que es esta entrega recepción, en esta transferencia del Estado al municipio, que vamos a conformar las comisiones -que es la que vamos a conformar nosotros ahora- y ellos tendrán que conformar -el gobierno del Estado- su comisión también para lo que es esta entrega recepción, pero nos ha dado todas las facilidades, todo el apoyo el señor gobernador Enrique Alfaro, para que sea una transferencia como debe de ser. Y por supuesto, que nos ha ofrecido todo el apoyo también para que este organismo siga prestando un servicio de calidad. Y que por supuesto pues tendremos que ponerle billete, tendremos que ponernos obviamente a tocar puertas federal, estatal, todo mundo, pues para poderle dar mantenimiento y reparara a lo que todo mundo ya sabe ¿no?, y

que han estado otros directores de este organismo que han pasado por ahí y que por supuesto saben y lo han dicho, lo han declarado, las condiciones de las redes de drenaje y de agua que tenemos dentro de lo que es el municipio. Hay muchas cosas por hacer, colonias que pues todavía aún no tienen agua, menos drenaje, alguna que tienen agua no tienen drenaje, que tienen fosas sépticas ahí ¿verdad?, y que las pipas van o los vactor van a sustraer las aguas negras de estas colonias. Entonces, pues tendremos que hacer un trabajo de mejorar, de fortalecer lo que es esta OPD, y por supuesto pues ocupamos el apoyo de todo mundo ¿sí?. Adelante regidor Cecilio y el síndico municipal". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Sí señor presidente. Pues viendo la carga de trabajo que tienen quienes van a estar formando esta comisión y pensando en los rendimientos de crecientes cuando hay un incremento, considero que es de vital importancia el aspecto de los peritos, sobre todo por la experiencia. Aquí la pregunta es ¿cuántos peritos van a tener asignados y cuál va a ser el presupuesto que tienen asignado?, ¿si va a ser un presupuesto municipal?, ¿o va a ser presupuesto de SEAPAL?, ¿o va a ser un presupuesto del Estado?. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, el presupuesto obviamente es municipal, es el interés de nosotros recibir esta OPD como debe de ser, para poder tener nosotros todos los elementos y poder definir hacia dónde vamos a encaminar los recursos ¿verdad?, de lo que es esta OPD. Peritos ¿cuántos?, no sé, pero sí que estén certificados y obviamente que nos digan...y los vamos a proponer por supuesto ¿sí?, obviamente tienen que ser peritos certificados, con la capacidad, expertos, conocimiento y obviamente ahí estará. Financiero, legal e hidráulico. Adelante síndico". El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchas gracias presidente. Compañeros, en ese mismo sentido de ideas y retomando la idea de lo que hablaba el regidor Lalo y el regidor Michel, hablamos la entrega...no perdamos el punto que hablamos sobre la entrega recepción únicamente sobre bienes, sobre servicios, sobre lo que tiene...las finanzas del organismo, pero tenemos una gran tarea en el sentido de que tenemos que hacer una modificación a nuestro reglamento orgánico primero antes que nada, en el cual tenemos que participar todos. Y vamos hablar sobre prestación de servicios, tendremos que hablar sobre comisiones tarifarias si no me equivoco, tendremos que hablar sobre muchas cosas que este pleno tendrá que decidir en determinado momento. Entonces, sí es mucha carga, lo reconozco, es mucha carga pero al final de cuentas tenemos que tomar el toro por los cuernos y tenemos que sacar adelante este tema que al final de cuentas hemos venido buscando durante tanto tiempo. Entonces, yo como compañero de ustedes, miembro de este cabildo, también me comprometo y para seguridad de la regidora Carmina, que entiendo también la preocupación de la que ella habla, de que exista alguien de este cabildo, es por la información. Y tengan por seguro que de mi parte habrá la información necesaria para poderles rendir un informe sobre la entrega de lo que estamos recibiendo. Estamos hablando también de incorporación de bienes al patrimonio público del municipio. Entonces, también tendrá que pasar por este pleno y ustedes tendrán que aprobar esas incorporaciones. Entonces, son bastantes cosas y creo que en medida de lo posible estaremos participando cada uno de los que somos parte de este pleno del ayuntamiento. Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias síndico municipal. Adelante regidor Saúl". El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "Gracias. Dos cosas. La primera, es interesante y sería importante que en la comisión de transferencia se tomaran en cuenta a los ex directores, por el conocimiento que tiene cada uno de ellos como dato técnico, invitarlos, pudiera ser de manera externa ¿no?, ver de qué forma porque el punto de vista que tienen ellos fue de trabajo de varios años. Es la primera. La segunda es, tener muy en cuenta...SEAPAL y sus directores en su momento se ha visto y analizado en los medios, que muchas veces servía de plataforma política, que gastaban mucho del recurso de SEAPAL para la imagen de un director, que ocasionalmente era el candidato del partido en cuestión. Entonces, es algo que tenemos que cuidar también el tema, los ciudadanos lo ven, lo perciben, nosotros mismos lo vemos y lo notificamos en su momento. Es no caer a esto nuevamente, que en realidad el trabajo que se haga de un director sea en realidad de un servicio a la comunidad y a lo que está el director, no a un escalón más. Cabe señalar que pues también hay que hablar de casa, el municipio también, es simplemente hacer mención en el mismo tema, en el mismo tenor vemos muy participativo y en medios al director de desarrollo social a Víctor Bernal que aparece en todos lados, que pareciera también la figura a lo que estoy diciendo ¿no?, que se le trate de apoyar más a alguien con la plataforma municipal que se hacía también en SEAPAL. En su momento yo lo dije también, lo pongo a la mesa porque también ya va a ser responsabilidad de nosotros, del municipio y que la persona que esté como director pues sí se dedique a su

trabajo. Vuelvo a insistir el tema de los POAS y los trabajos que en las direcciones más que imagen, se debe de trabajar con servicio y atención al ciudadano, que ese es el reto que tenemos todos. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Así es regidor, obviamente pues Víctor no va a ser director de SEAPAL, él es el director de desarrollo social y él es el encargado de los programas sociales, de ayudar a la gente, de estar cercano con ello, de resolver muchos problemas de las comunidades, de los vecinos y obviamente de estar pendiente de las necesidades también, pero hay gente capaz, dentro de lo que es el municipio de Puerto Vallarta ¿verdad?, que puede ser director técnico, obviamente técnico, no político... técnico que se requiere ahí, así es, pues ahí está -y yo los he mencionado- está el propio Oscar, que tiene toda una vida ahí e igual Juanito que ha tenido muchos años ahí en SEAPAL, ahí está el propio Javier Rojas que ya fue director y que fue también hace unos meses director también, ahí está Beto Muñoz que fue director también; ahí está Pery Cuevas... ah no, Pery no... no ha sido director, pero en su caso ha mostrado interés; Andrés González que ya fue director. O sea, hay gente, gente capaz, gente profesional, gente técnica que se dedica al trabajo, a resolver los problemas de agua y drenaje, tratamiento de aguas aquí en el municipio y bueno, eso un vez que ya tengamos nosotros y que nos vayan a entregar pues eso se va a tomar la decisión ¿no?. Adelante regidor". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández. "Sí señor presidente, ¿por qué considerar personas que estuvieron ya en la dirección?, cuando vemos el estado en que se encuentra durante muchos años de abandono, lo hemos estado viendo, ¿por qué no considerar perfiles más frescos, técnicos?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Pues hay que ver los periodos en los que estuvieron ¿no?, y pues obviamente tomar las decisiones. Hay gente muy profesional, dentro del colegio de ingenieros... pues hay mucha gente capaz, el propio delegado de El Pitillal, el Ingeniero René Segura, conoce perfectamente y trabajó muchos años precisamente también en SEAPAL, o sea, hay gente profesional, capaz, que siempre se ha dedicado a este tipo de servicios y bueno, pues ya en su momento pues tomaremos la decisión ¿verdad?, de un buen perfil que pueda ayudarnos ahí sin que utilice como dice el regidor Saúl, como trampolín lo que es pues obviamente esta OPD ¿no?, que esté ahí para resolver problemas, que esté ahí para dar mantenimiento y para servir a los ciudadanos y no como plataforma política como dicen, con mucho gusto ¿sí?. Bien compañeros, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano ¿en contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Son quince votos a favor... ah, perdón, dieciséis... dieciséis a favor, cero en contra y cero abstención". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---7. **Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Siguiente punto señor secretario". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Vamos en el punto siete". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Bien, de conformidad al punto siete del orden del día en el cual se estará atendiendo lo relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes, solicito al secretario general se sirva dar lectura a los puntos resolutive del dictamen que se solicitó se incluyera. Adelante señor secretario".

---7.1 **Dictamen emitido por las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, mediante la cual se resuelve la modificación al Reglamento Orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para fusionar la dirección de desarrollo económico a las funciones de la dirección de turismo.** A continuación se da cuenta del presente Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias:

---H. **PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** Los que suscriben, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, en coadyuvancia con las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 47 fracciones VI, VII y XV, 49, 55, 56 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN** que tiene por objeto resolver

la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto el análisis para derogar la fracción I y la reforma a la fracción IV del artículo 126; derogar la sección Primera del Capítulo IV, del Título Tercero, así como los artículos 127 y 127 bis y; la reforma al artículo 137, todos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Para lo cual nos permitimos citar los siguientes: ANTECEDENTES I. Que mediante sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 28 de Junio de 2019, el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, presentó una iniciativa de Ordenamiento Municipal a efecto de que este Ayuntamiento autorice derogar la fracción I y la reforma a la fracción IV del artículo 126; derogar la sección Primera del Capítulo IV, del Título Tercero, así como los artículos 127 y 127 bis y; la reforma al artículo 137, todos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. II. Derivado de la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta aprobó turnar dicho asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de Gobernación; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca. En atención y dando cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca nos abocamos al estudio y dictaminación del presente asunto, tomando en cuenta las siguientes: CONSIDERACIONES 1.- Que de acuerdo a lo consignado en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, corresponde al cuerpo colegiado del Pleno del Ayuntamiento vigilar que las dependencias y entidades encargadas de los distintos servicios municipales cumplan eficazmente con su cometido. 2.- Que toda vez que los actos del Ayuntamiento constituyen fuentes generadoras de derechos y obligaciones para los ciudadanos, es fundamental y de elemental certidumbre jurídica, adecuar y modificar la estructura orgánica de las dependencias en función de su naturaleza, necesidades y presupuesto económico, dándoles un tratamiento diverso. 3.- Que es compromiso de este Ayuntamiento procurar la simplificación administrativa, que incentive la participación comunitaria y la optimización de los recursos económicos. En base a lo ya expuesto, es que me permito realizar el siguiente: ANÁLISIS Los ciudadanos en general demandan gobiernos eficaces que den resultados a la población, a través de políticas públicas, programas y acciones que atiendan sus necesidades, así como un uso responsable y transparente de los recursos públicos; En el caso del gobierno municipal, este debe administrar los recursos que obtiene de los contribuyentes y de las demás fuentes de ingresos públicos, de manera eficiente, eficaz y transparente, y rendir cuentas puntualmente a la ciudadanía sobre la aplicación de dichos recursos y los resultados obtenidos; Por ello, la iniciativa materia del presente análisis, plantea la posibilidad de fusionar dos dependencias de la administración centralizada, a efecto de que la Dirección de Turismo Municipal, absorba las funciones y atribuciones de la Dirección de Desarrollo Económico, para reorientar nuestros esfuerzos hacia los programas que fomenten el desarrollo económico, la seguridad social, la educación y la atención integral de los problemas que más aquejan a nuestro municipio. Proponiéndose en los siguientes términos: Derogar la fracción I, así como la reforma a la fracción IX, del artículo 126; derogar la Sección Primera del Capítulo IV, así como los artículos 127 y 127 bis y; reforma al artículo 137, todos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

DICE: CAPÍTULO IV DE LAS DIRECCIONES Y OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA	DEBE DECIR: CAPÍTULO IV DE LAS DIRECCIONES Y OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA
Artículo 126. La administración pública municipal centralizada contará con las siguientes dependencias:	Artículo 126. La administración pública municipal centralizada contará con las siguientes dependencias:
I. Dirección de Desarrollo económico.	I. Derogada

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

- II. Dirección de Desarrollo Social.
- III. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- IV. Dirección de Obras Públicas
- V. Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- VI. Dirección de Inspección y Reglamentos.
- VII. Dirección de Padrón y Licencias.
- VIII. Dirección de Seguridad Ciudadana.
- IX. Dirección de Turismo.
- X. Dirección de Proyectos Estratégicos
- XI. Dirección Jurídica.
- XII. Oficialía Mayor Administrativa.
- XIII. Dirección de Desarrollo Institucional
- XIV. Dirección de Mantenimiento de Bienes e Intendencia

Sección Primera
De la Dirección de Desarrollo Económico

Artículo 127. La Dirección de Desarrollo Económico ejercerá las atribuciones inherentes a la constitución y administración de instrumentos financieros para estimular el desarrollo de las actividades productivas que resulten valiosas para la economía de Puerto Vallarta.

Además organizará el sistema de evaluación y calificación de proyectos, para la asignación de los incentivos fiscales que determine anualmente la Ley de Ingresos del Municipio.

Esta Dirección contará con áreas especializadas para mejorar el abasto de productos básicos y para potenciar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas y piscícolas del municipio.

Finalmente se encomendará a esta dependencia la ejecución de políticas y programas para fomentar el emprendurismo, atraer inversiones productivas, favorecer la actividad exportadora, diversificar las fuentes de financiamiento para la micro, pequeña y mediana empresa, y estimular la promoción estratégica de aquellas vocaciones productivas del municipio que ofrezcan mayor posibilidad de generación de riqueza en el corto, mediano y largo plazos, para lo cual contará con el apoyo de la Subdirección de Desarrollo Empresarial.

Artículo 127 bis. Para el ejercicio de las funciones y atribuciones que le corresponden a la Dirección de Desarrollo Económico, contenidas en este reglamento, tendrá a su cargo la Subdirección de Desarrollo Empresarial y la Subdirección de Fomento Agropecuario, así como demás personal que se le asigne y establezca anualmente en la plantilla de personal aprobada por el ayuntamiento.

Sección Novena
De la Dirección de Turismo

Artículo 137. A la Dirección de Turismo le corresponde la planeación y ejecución de la política municipal para la captación de visitantes y el acrecentamiento de la derrama económica derivada de las actividades turísticas. Su titular funge como enlace entre la administración pública municipal y las entidades públicas o privadas vinculadas con la industria turística.

Tendrá a su cargo la Subdirección de Turismo, la Jefatura de Fomento Turístico y demás personal que se le asigne y establezca anualmente en la plantilla de personal aprobada por el ayuntamiento.

- II. Dirección de Desarrollo Social.
- III. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- IV. Dirección de Obras Públicas
- V. Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- VI. Dirección de Inspección y Reglamentos.
- VII. Dirección de Padrón y Licencias.
- VIII. Dirección de Seguridad Ciudadana.
- IX. Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.**
- X. Dirección de Proyectos Estratégicos
- XI. Dirección Jurídica.
- XII. Oficialía Mayor Administrativa.
- XIII. Dirección de Desarrollo Institucional
- XIV. Dirección de Mantenimiento de Bienes e Intendencia

Sección Primera
Derogada

Artículo 127. Derogado

Artículo 127 bis. Derogado

Sección Novena
De la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico

Artículo 137. A la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico le corresponde la planeación y ejecución de la política municipal para la captación de visitantes y el acrecentamiento de la derrama económica derivada de las actividades turísticas. Su titular funge como enlace entre la administración pública municipal y las entidades públicas o privadas vinculadas con la industria turística.

Así mismo, ejercerá las atribuciones inherentes a la constitución y administración de instrumentos financieros para estimular el desarrollo de las actividades productivas que resulten valiosas para la economía de Puerto Vallarta.

Además, organizará el sistema de evaluación y calificación de proyectos, para la asignación de los incentivos fiscales que determine anualmente la Ley de Ingresos del Municipio.

Esta Dirección contará con áreas especializadas para mejorar el abasto de productos básicos y para potenciar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas y piscícolas del municipio.

Finalmente, se encomendará a esta dependencia la ejecución de políticas y programas para fomentar el emprendurismo, atraer inversiones productivas, favorecer la actividad exportadora, diversificar las fuentes de financiamiento para la micro, pequeña y mediana empresa, y estimular la promoción estratégica de aquellas vocaciones productivas del municipio que ofrezcan mayor posibilidad de generación de riqueza en el corto, mediano y largo plazos.

	Para el ejercicio de las funciones y atribuciones que le corresponden de acuerdo a este reglamento, tendrá a su cargo la Subdirección de Turismo; la Jefatura de Fomento Turístico; la Subdirección de Desarrollo Económico; la Subdirección de Desarrollo Empresarial y la Subdirección de Fomento Agropecuario, así como demás personal que se le asigne y establezca anualmente en la plantilla de personal aprobada por el ayuntamiento.
--	--

Es por todo lo anterior, que consideramos viable la propuesta. **MARCO JURÍDICO**, Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que por su parte, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 38 fracción IV, señala que es facultad del Ayuntamiento la creación de empleos públicos, así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias para cumplir sus fines. La facultad que tienen las presentes comisiones de Gobernación; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca para emitir el presente dictamen de conformidad al artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 47 fracciones VI, VII y XV, 55, 56 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta. Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS RESOLUTIVOS, PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba derogar la fracción I y la reforma a la fracción IV del artículo 126; derogar la sección Primera del Capítulo IV, del Título Tercero, así como los artículos 127 y 127 bis y; la reforma al artículo 137, todos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para quedar en los siguientes términos: **CAPÍTULO IV DE LAS DIRECCIONES Y OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA. Artículo 126.** La administración pública municipal centralizada contará con las siguientes dependencias: I. Derogada II... VIII... IX. **Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, X... XIV... Sección Primera Derogada. Artículo 127.** Derogado. **Artículo 127 bis.** Derogado. **Sección Novena.** De la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico **Artículo 137.** A la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico le corresponde la planeación y ejecución de la política municipal para la captación de visitantes y el acrecentamiento de la derrama económica derivada de las actividades turísticas. Su titular funge como enlace entre la administración pública municipal y las entidades públicas o privadas vinculadas con la industria turística. Así mismo, ejercerá las atribuciones inherentes a la constitución y administración de instrumentos financieros para estimular el desarrollo de las actividades productivas que resulten valiosas para la economía de Puerto Vallarta. Además, organizará el sistema de evaluación y calificación de proyectos, para la asignación de los incentivos fiscales que determine anualmente la Ley de Ingresos del Municipio. Esta Dirección contará con áreas especializadas para mejorar el abasto de productos básicos y para potenciar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas y piscícolas del municipio. Finalmente, se encomendará a esta dependencia la ejecución de políticas y programas para fomentar el emprendurismo, atraer inversiones productivas, favorecer la actividad exportadora, diversificar las fuentes de financiamiento para la micro, pequeña y mediana empresa, y estimular la promoción

estratégica de aquellas vocaciones productivas del municipio que ofrezcan mayor posibilidad de generación de riqueza en el corto, mediano y largo plazos. Para el ejercicio de las funciones y atribuciones que le corresponden de acuerdo a este reglamento, tendrá a su cargo la Subdirección de Turismo; la Jefatura de Fomento Turístico; la Subdirección de Desarrollo Económico; la Subdirección de Desarrollo Empresarial y la Subdirección de Fomento Agropecuario, así como demás personal que se le asigne y establezca anualmente en la plantilla de personal aprobada por el ayuntamiento. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS. PRIMERO.-** Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. **SEGUNDO.-** Se ratifican los sueldos y salarios asignados en la plantilla de personal 2019, del personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico, y que a partir de las presentes reformas estará subordinado a la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico. **TERCERO. -** La Oficialía Mayor Administrativa con auxilio de la Dirección Jurídica, proveerá lo necesario para el cambio de adscripción del personal y transferencia física o documental a los espacios físicos que se designen para tales efectos, el mobiliario, archivos y expedientes a las dependencias que correspondan.

SEGUNDO. Se ordena la publicación sin demora las presentes modificaciones al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en la Gaceta Municipal "Puerto Vallarta Jalisco", autorizándose en caso de ser necesario la generación de una edición extraordinaria de dicho medio oficial de divulgación, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Municipal que regula su administración, elaboración, publicación y distribución.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, para que una vez que se dé cumplimiento al punto resolutivo inmediato anterior, remita las reformas aquí aprobadas para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 42 fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE, "2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco". PUERTO VALLARTA, JALISCO, 15 DE AGOSTO DE 2019. LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA (Rúbrica) ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA, Presidente de la comisión de Gobernación; (Rúbrica) C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, Colegiado en la comisión de Gobernación; (Rúbrica) C. María del Refugio Pulido Cruz, Colegiada en la comisión de Gobernación; (Rúbrica) C. Saúl López Orozco, Colegiado en las comisiones de Gobernación, Reglamentos y Puntos constitucionales y, Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; (Rúbrica) C. José Adolfo López Solorio, Colegiado en la comisión de Gobernación; (Rúbrica) C. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Colegiada en las comisiones de Gobernación y, Reglamentos y Puntos Constitucionales; (Rúbrica) C. Juan Solís García, Colegiado en las comisiones de Gobernación y, Reglamentos y Puntos Constitucionales; (Rúbrica) C. Eduardo Manuel Martínez Martínez, Colegiado en la comisión de Gobernación y, Presidente de la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales; (Rúbrica) C. Alicia Briones Mercado, Colegiada en la comisión de Gobernación; (Rúbrica) C. Norma Angélica Joya Carrillo, Colegiada en las comisiones de Gobernación y, Reglamentos y Puntos Constitucionales; (Rúbrica) C. Carmina Palacios Ibarra, Colegiada en las comisiones de Gobernación y, Reglamentos y Puntos Constitucionales; (Rúbrica) C. Luis Alberto Michel Rodríguez, Colegiado en la comisión de Gobernación; (Rúbrica) C. María Laurel Carrillo Ventura, Colegiada en las comisiones de Gobernación; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; (Rúbrica) C. Cecilio López Fernández, Colegiado en las comisiones de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y, Presidente de la comisión de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; (Rúbrica) C. Luis Roberto González Gutiérrez, Colegiado de la comisión de Gobernación.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí señor presidente, el primer punto resolutivo es: "el ayuntamiento constitucional del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba derogar la fracción I, y la reforma a la fracción IX, del artículo 126, así como derogar la sección primera del capítulo IX, los artículos 127, 127 bis y la reforma al artículo 137, todos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para quedar en los siguientes términos: "Las

Direcciones de Oficialía Mayor Administrativa. El artículo 126, la administración pública municipal centralizada contará con las siguientes dependencias: la IX, la dirección de turismo y desarrollo económico. La sección Primera derogada, el 127, 127 bis derogado”. La sección novena nos habla de la dirección de turismo y desarrollo económico, en lo que se refiere a los artículos 137 a...sí 137 a, y los artículos transitorios correspondientes que ven ahí en los puntos, que entran en vigor a partir de su publicación. En el punto segundo se ordena la publicación sin demora de las modificaciones como lo dicta el reglamento orgánico de la administración pública y; el tercero, se instruye a la secretaría para que dé cumplimiento al punto resolutivo inmediato, remita las reformas aprobadas para su compendio en la biblioteca del poder legislativo del Estado. De acuerdo a lo señalado por el artículo 42 fracción VII, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Ahora bien, en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. En lo general ¿eh?, en lo general. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son quince votos a favor, cero en contra... ah sí, dieciséis a favor, cero en contra y cero abstenciones señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Aprobado por mayoría absoluta en lo general. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría absoluta en lo particular”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----**8.- Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Continuando con el desarrollo del orden del programa de esta sesión. En el punto concerniente al punto ocho de la orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores, solicito al secretario general tome nota de quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa. Regidor Michel... ¿quién más?, Lupita...es Michel, Lupita, Cuquita y su servidor. Adelante regidor Luis Alberto Michel”-----

----**8.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio planteada por los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, que tiene por objeto se autorice la colocación en la superficie del parque lineal la Rivera del Río Pitillal, imágenes artísticas diseñadas por artistas locales que armonicen con el paisaje.** El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Pues nuevamente presidente, amigos regidores, su servidor está presentando una iniciativa avalada por todos los amigos regidores de esta comisión. Puerto Vallarta, todos los días crece, y los niños también crecen, los jóvenes y adultos también, que se ven con el interés de ir a un lugar de esparcimiento, un lugar de recreación. En este caso yo estoy hablando de la ribera del río Pitillal que es un lugar muy bonito, un lugar verde, atractivo, pero que hace falta algo, hace falta mensajes a lo largo de esa vía, hace falta luz, porque hay jóvenes que salen de la escuela secundaria, que es La Pesquera, atraviesan ese lugar y hay lugares que no tienen luz, propicio para que los maleantes puedan cometer algún ilícito. Entonces, es necesario que tomemos cuenta esto. Hace falta bancas, hacen falta baños, porque hay dos baños pero están cerrados. Creo que debe ser algo más claro, que esté a la vista que el paseante, el caminante, el que va a ese lugar, sepa que ahí hay baños. Entonces, creo que es necesario que tengamos a lo largo también mensajes motivacionales, porque en ocasiones los jóvenes tienen problemas de autoestima. La autoestima es precisamente cuando el hombre, cuando el joven se siente depreciado porque tiene problemas en su casa, en su familia y en la escuela, problemas económicos. Entonces, ahí es donde vienen consecuencias muy fatales que tal vez...hasta el suicidio. Necesitamos poner a lo largo de la ribera de El Pitillal, en ese parque lineal mensajes motivacionales, además la señalética, hay muchos árboles muy bonitos de tallo bastante grueso, entonces necesitamos pues poner ahí qué es lo que son, el nombre científico sobre todo, porque también es parte de la cultura. Entonces, creo que ese lugar hay que aprovecharlo, que no

quede para personas que no tienen nada que hacer, porque también lo pueden ocupar los que les gusta drogarse; y sobre todo también, que la policía... que haya más seguridad, que si va un policía que otro se encuentre, no solamente uno para todo lo largo del trayecto, porque empieza la Francisco Medina Ascencio y termina en la avenida de ingreso, esto es un lugar bastante largo. Entonces, creo que es una iniciativa que ya fue avalada por los compañeros colegiados, espero que pues también le demos curso y salga adelante".

El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor, con mucho gusto. Miren, hay un proyecto en todo lo que es la ribera del río Pitillal, precisamente es para que este circuito o este parque lineal pues se haga por el lado sur, por el lado sur hasta Playa Grande, en etapas; primero una etapa donde está precisamente la Francisco Villa a lo que es el puente de la San Esteban, ese sería un tramo, y otro tramo de San Esteban por toda la ribera a lo que es Playa Grande por el lado del bordo sur. Por el lado del bordo norte... bueno, de lo que es la avenida Francisco Medina Ascencio a lo que es el puente de Fluvial Vallarta pues obviamente también ponerle iluminación, al igual que está el otro costado sur, el lado norte, donde está protección civil el Estado. En ese bordo precisamente pues también mejorarlo, la gente... ya también hicimos una consulta con los que van a caminar y los que van hacer deporte ahí, no quieren cemento, no quieren adoquín, lo que quieren es tierra precisamente porque eso no los daña a los que van hacer ejercicio, los que van a correr a lo que es esta zona, no quieren que se le ponga ningún tipo de suelo duro, ellos lo que quieren es ir a caminar, que esté limpio, que esté iluminado, y por supuesto, dentro de lo que es este proyecto de hacerlo hasta lo que es Playa Grande, que sería un parque lineal muy bonito, muy interesante por la vegetación, por todo lo que está ahí, pues tendríamos que trabajarlo, y obviamente buscar lo que es el recurso económico, pero con mucho gusto regidor, para motivar a la gente para que vaya... usted tiene mucha razón, debemos de tener un parque lineal limpio, iluminado, podado, con vigilancia, para que esté en buenas condiciones todo esto. Adelante regidor".

El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Qué bueno que se tenga contemplado ampliar este parque, pero también sería bueno tomar una medida preventiva. Me refiero a que por tratarse... de que está pegado a un cauce del río de El Pitillal, mañana o pasado puede aparecer una concesión. Entonces, que se tome un acuerdo que esas áreas están contempladas dentro de los planes y programas del ayuntamiento para evitar que alguien pueda llegar ahí y "tengo mi concesión", "espérate, aquí esto ya está contemplado dentro de los planes que tiene el ayuntamiento".

El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto regidor. Aquí mi síndico Jorge Quintero nos está diciendo "sí tenemos concesión nosotros ya de una parte", pero sí hay una parte que no tenemos concesión y antes de que a alguien se le ocurra ¿verdad?, como es zona federal ahí, va a solicitar precisamente la concesión de todo el margen del río, porque también ya tenemos invasiones de zona federal, lo que es La Playita, lo que es San Esteban una parte, lo que es la de El Toro ¿verdad?, pues ya tenemos prácticamente invasión ahí de lo que es este bordo lo que es el bordo norte. Lo que es el bordo sur todavía no, lo que es todo eso de Soriana hasta el puente de El Infonavit, ahí no tenemos ningún problema; del Infonavit a San Esteban tampoco, porque inclusive tenemos un área verde nosotros que nos van y nos tiran cascajo, escombros, pegado a lo que es precisamente la avenida que cruza hacia lo que es la colonia San Esteban, y de ahí del puente San Esteban a Long Beach... Playa Grande ¿verdad?, ahí es donde prácticamente sí vamos a tener que buscar la concesión de toda esa zona. Con mucho gusto. Adelante regidor Cecilio".

El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Sí señor presidente. Cabe recordar que yo ingresé una iniciativa de hacer la ciclopista desde la zona de la playa hasta Playa Grande y acondicionar precisamente no con cemento ni adoquín sino con una obra que lleve arcilla o tepetate para que sea plana, porque ya como lo había comentado, hay personas adultas que se han lastimado por el hecho de las piedras, entonces, y también para los corredores sería bueno que fuera un terreno plano. En ese contexto no sé si esté contemplado dentro del proyecto que usted menciona, porque esa iniciativa no ha sido tomada en cuenta, y la idea es que esa zona se convierta no nada más en un atractivo de recreación, de esparcimiento para los locales, de hecho es muy avanzada, yo la transito todo el tiempo por extranjeros, hay gente que practica la... son ornitólogos recreativos y científicos y van a esa zona a esparcirse y a conocer. Yo pienso que ellos saben más de las especies de flora y fauna que tenemos, que nosotros mismos. Entonces, se puede aprovechar y complementando con la iniciativa del profe Michel para hacerlo más lúdico, para hacer un área más segura y que sea parte de un atractivo turístico ya a nivel de todo el puerto. Es cuanto señor presidente".

El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Así es regidor, coincido completamente con el regidor

Michel y con usted para que este parque de la ribera del río Pitillal, éste parque lineal sea digno, se conserve en forma natural con algunas obras que tengamos que hacer ahí para que sea por supuesto mucho más cómodo para todo mundo. Hay una iniciativa también de hace tiempo, de poder hacer unos puentes volados, puentes volados metálicos para que la gente haga circuito, para que la gente no salga al puente allá que está medio peligroso de la Avenida Francisco Medina Ascencio, sino que sea por adentro con un puente volado metálico, y el puente de acá de Fluvial Vallarta hacerle otro puente volado para que la gente pueda hacer un circuito por los dos puentes del río y que pueda estar caminando por los dos lados dando vuelta y las bicicletas también ¿no?, para no arriesgar a la gente que se meta a los concretos y pueda tener algún accidente. Entonces, déjeme pedirle a planeación urbana que nos haga lo que es el diseño, que ya existe lo que es este proyecto y pues meterle maquinaria ¿no?, lo que se requiere es meter maquinaria una vez que tengamos también pues todo el trámite de la concesión de lo que es la zona federal para que sea del municipio y que nadie tenga tentaciones ahí. Con mucho gusto lo hacemos regidor”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Sí señor presidente. Otra inquietud, en ocasiones entra la maquinaria y ha destruido árboles y palmeras que tanto ambientalistas como los mismos corredores se encargan de cuidar y de sembrar; recién hubo una poda y destruyeron una palmera. Entonces se... bueno, yo hice el reporte, pero dicen no saber quiénes lo hicieron, pero sí sabemos quiénes hicieron las obras y quiénes hacen las podas. Entonces es muy molesto, porque tanto los ambientalistas como los corredores le dedican tiempo; en la época de secas hay que estar regando los arbolitos para que se mantengan y después crezcan y no es justo que llegue la maquinaria y “bolas”, no les importa, ni siquiera... y se han llevado muchos ¿no?. Entonces es algo que sí sería importante, y hablamos del aspecto de la participación ciudadana tomar en cuenta a la gente, no nada más que llegue la maquinaria “¿y saben qué?, que ya llegué, soy la autoridad y pues sí, tú pusiste ese arbolito”, “te llevaste tres, cuatro árboles”, “pero yo soy la autoridad”. Duele, en realidad duele mucho porque yo he sido testigo presencial de esas cosas. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor, tomamos ahí cartas en el asunto. ¿Es maquinaria del ayuntamiento o de otros particulares?”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Sí ha habido maquinaria del ayuntamiento y al parecer la última poda la hizo CITELUM. Me imagino que ellos son los que hacen la poda de los árboles”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Para la iluminación sí”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Sí, porque a veces como hay árboles hermosos ahí todavía pues sí crece su ramaje y empiezan afectar los cables y entra la máquina, y así como entra le vale por donde pasa y se lleva lo que se llevan. Me decía el síndico que una palmera puede costar una multa de ochenta mil pesos. Entonces, ¿qué pasa ahí señor presidente?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí, con mucho gusto regidor. Bien compañeros, el punto de acuerdo de lo que es esta iniciativa del regidor, el profesor Michel, es para que se turne para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias permanentes de hacienda y cultura, la propuesta de los integrantes de la comisión edilicia de cultura, misma que se refiere a colocar en la superficie del parque lineal de la ribera del río Pitillal, imágenes artísticas diseñadas por artistas locales que contrasten con el paisaje y que contengan mensajes motivacionales respecto a temas como la autoestima, el valor de la familia, el respeto de la mujer y los hijos, la pareja, el valor de la vida, el amor al prójimo y el cuidado al medio ambiente. Quienes estén a favor de esta propuesta de iniciativa del regidor Luis Alberto Michel Rodríguez, regidor y presidente de la comisión de cultura, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Edilicia de **HACIENDA y; CULTURA**.

---8.2 **Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto se autorice abrogar el Reglamento de las Relaciones entre las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras ciudades del mundo, bajo el régimen de ciudades hermanas, para dar origen a la creación del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor María

Guadalupe Guerrero Carvajal". La regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Buenas tardes. Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta. La suscrita María Guadalupe Guerrero Carvajal, en mi carácter de regidora Constitucional e integrante del máximo órgano de gobierno de este municipio, con fundamento en lo establecido por los artículos 41 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 83 y 84 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta y demás correlativos aplicables, me permito presentar ante ustedes la siguientes iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto que el ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta abroge el reglamento de las relaciones entre las ciudades de Puerto Vallarta Jalisco, y otras ciudades del mundo, bajo el régimen de ciudades hermanas para dar origen al reglamento de ciudades hermanas del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto me permito ofrecerles algunas referencias. Las relaciones de ciudades hermanas son mecanismos que han adoptado diferentes países para fortalecer los lazos de cooperación entre gobiernos, provocando mayor acercamiento entre las ciudades del mundo para lograr intercambios culturales, sociales y económicos, obteniendo de esta manera una mayor exposición más allá de sus fronteras. Algunos de los objetivos que buscan estos lazos de hermanamiento es estrechar las relaciones de amistad entre Estados, conocer las bellezas de las respectivas naciones, a través de un intercambio cultura y difusión turística, intercambiar experiencias de nivel educativo, apoyo en infraestructura para el mayor desarrollo de las ciudades, y en general, cualquier acción que resulte en beneficio para las comunidades a través de programas y proyectos de colaboración. Nuestro actual reglamento denominado "Reglamento de las relaciones entre las ciudades de Puerto Vallarta Jalisco y otras ciudades del mundo bajo el régimen de ciudades hermanas", fue aprobado por este ayuntamiento en el año dos mil uno y reformado en el año dos mil dieciséis. Sin embargo, cuenta con algunas lagunas jurídicas que limitan la coordinación, desarrollo y correcto seguimiento de los acuerdos de hermanamientos establecidos por nuestra ciudad. Según datos de la propia secretaría de relaciones exteriores, sólo el cinco por ciento de los dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho municipios del país, han suscrito un acuerdo de hermanamiento, toda vez que por muchos años los hermanamientos han sido establecidos por Estados y municipios a partir de declaratorias unilaterales de cada una de las partes. Desde dos mil seis la cancillería observó la necesidad de encontrar mecanismos que coordinaran los esfuerzos e iniciativas tanto de gobiernos municipales como de grupos ciudadanos que permitieran aprovechar la dinámica de los acuerdos de hermanamiento que establecen las localidades extranjeras, por lo que se dio a la tarea de elaborar un reglamento tipo de ciudades hermanas, con el objetivo de promover ante los municipios del Estado, la reglamentación mínima necesaria para el correcto manejo de los comités de ciudades hermanas. Mediante esta participación ciudadana reglamentada, es posible generar vías institucionales de diferentes órdenes de gobierno para dar continuidad a las relaciones, proyectos de cooperación y vínculos que el municipio establece con sus ciudades hermanas. Aunado a lo anterior y con los antecedentes de que nuestro municipio únicamente tiene reconocido el acuerdo de hermanamiento con la ciudad de Santa Bárbara ante la secretaría de relaciones exteriores y carecemos de un organismo conformado por el gobierno y la ciudadanía que sea responsable de coordinar, desarrollar y dar un correcto seguimiento a los programas y proyectos emanados de estas vinculaciones entre ciudades. Es responsabilidad de su servidora y de este órgano colegiado, el actualizar nuestras normas, y así garantizar un mejor desarrollo de nuestras áreas de gobierno y participación ciudadana. A su vez, con este acto le daremos certeza jurídica a acuerdos de hermanamientos actuales como es el de la ciudad de Highland Park que tiene realizado proyecto de apoyo a nuestra comunidad por más de veinte años, así como futuros acuerdos. Toda vez que han manifestado interés de hermanamiento de ciudades a nivel local y a nivel internacional también. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante ustedes el siguiente proyecto de reglamento que les fue entregado, ya está aquí un proyecto de reglamento que tendríamos que analizar en su momento. Una vez expuesto todo lo anterior, la suscrita tiene a bien someter como punto de acuerdo: Único: el honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba turnar a las comisiones edilicias permanentes de reglamentos y puntos constitucionales y turismo y desarrollo económico a efecto de que se analice, estudie y dictamine la propuesta presentada por su servidora. Solamente agregar presidente... bueno, como lo comenté ya, Highland Park es un hermanamiento que ha mantenido Puerto Vallarta por muchos años, no tiene el reconocimiento ante la secretaría de relaciones

exteriores. Hay un paso, hay un protocolo muy puntual que se debe de seguir. No está... hay un acuerdo de cabildo sí, pero no se registró ante la secretaría... Mission Texas tampoco lo tiene, no está registrado. Tenemos... en su momento hubo acercamientos... por ejemplo con San José Costa Rica, con Hungría, con Nueva Orleans, con Angra Dos Reis Brasil, con Mission Texas, con Florida, con Washington, con Penticton Canadá, con Bahía de Banderas, con Casas Grandes Chihuahua, con Santa Bárbara California —que es el que está debidamente protocolizado— con San Francisco California, que se suscribió hace un año, pero desafortunadamente no de manera formal. Muchos de estos acercamientos... incluso hubo una aprobación en el cabildo, en una sesión, y hay un acta, incluso en algunos hubo un evento, pero sin embargo ya no se le dio seguimiento, no hay un plan de trabajo, no hay un objetivo por parte de ambas ciudades y eso es lo que pretende garantizarnos el reglamento, que esté conformado en su momento por ciudadanos por supuesto, y por gobierno, porque a final de cuentas estas ciudades hermanas son una representación de nuestro gobierno ya sea nivel del país si es un hermanamiento en el territorio mexicano o en el extranjero en el caso de los hermanamientos internacionales. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Pues tendré que ir a todas esas ciudades a ver qué onda. Miren, por supuesto que hay que poner orden, y por supuesto que la secretaría de relaciones exteriores ha hecho mucho hincapié que las ciudades hermanas tienen que estar registradas ante la secretaría de relaciones exteriores, si no, pues somos hermanos de palabra, así como Bahía de Banderas y Vallarta, que decimos que somos hermanos... ahí sí te voy a encargar hacer oficial ese hermanamiento, porque ahora tenemos la conurbación de Bahía de Banderas con Puerto Vallarta, para hacerlo oficial, porque en estos trabajos que estamos haciendo precisamente de ser una zona metropolitana y que estamos trabajando en los recursos y que aquí ya aprobamos el puente Federación ¿verdad?. Entonces, sí es muy importante tener oficialmente ya registrado lo que es Bahía de Banderas con Puerto Vallarta como ciudades hermanas. Y bueno, otras que ya tienen veinte años como Highland Park, pues darle el seguimiento para que se registre ¿no?, y registremos ya este hermanamiento pues que tiene muchos años. Budapest... o no sé si es Hungría... ¿cuál?... bueno, y estás Mission Texas que Lugo... el que fue secretario general aquí... Toño Lugo, pues es el presidente vitalicio de este hermanamiento ¿no?, ajá... pero no se registró, bueno hay que darle seguimiento y ver si todavía hay interés o no hay interés de estas ciudades, de Brasil, de Hungría, de Costa Rica, bueno...”. La regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “De hecho de manera inmediata tenemos la oportunidad de hermanarnos con Aguascalientes, que hemos hecho intercambios culturales y artísticos. Es una ciudad que nos representa mucho flujo de turismo del Bajío y que tenemos vuelos directos incluso, entonces podemos hacer un hermanamiento interesante. Y a manifestarlo su interés también Ecuador, estuvo el embajador hace un tiempo en un evento de turismo y quiere hacer el hermanamiento también. Entonces, vamos a proceder a que una vez que tengamos aprobado nuestro reglamento, todos los hermanamientos que se generen, vayan debidamente protocolizados, para que haya un plan de trabajo conjunto incluso. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muy bien. Porque los sombreros panameños pues son ecuatorianos fíjate, ahí es donde realmente se hacen lo que son esos sombreritos, pero bueno... adelante regidora Laurel”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Gracias. Respecto al registro de los comités de ciudades hermanas ante relaciones exteriores, lo hacen directamente los comités tanto... de las dos ciudades, no lo hace el municipio, sino más bien los comités. Es por eso que los otros comités no están registrados porque no lo han hecho como mesa directiva. Y respecto a lo de Mission Texas, ese es el único hermanamiento que es de municipio a municipio, no es como comité, ellos no lo toman como comité ciudadano, sino se hace directamente con los alcaldes. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Bueno, para que funcione precisamente lo que es los comités de ciudades hermanas tanto del hermanamiento pues sí, tiene que estar registrado ante la secretaría de relaciones exteriores porque hay programas que la secretaría de relaciones exteriores tiene de apoyo para ciudades hermanas, de este intercambio cultural, artístico, económico, técnico, lo que sea ¿no?, y sí tienen que estar registrados ahí. Por eso, el comisionado para los municipios de relaciones exteriores Alberto Uribe Camacho, ha estado insistiendo precisamente en que pongamos orden en el registro precisamente de ciudades hermanas, para que sean ciudades hermanas oficiales y no nada más de palabra ¿no?. Entonces, sí es bien importante ese registro. Aquí pues Santa Bárbara, California, que tiene muchísimos años, que es el único que está registrado y que a través de este comité de ciudades hermanas de Santa Bárbara, bajamos el programa 3 x 1 migrante, que fue la construcción

que se hizo de esta casa de salud, y que está precisamente ahí en Boca de Tomatlán y que ya firmamos un convenio con el municipio de Cabo Corrientes para estar pagando al doctor que va a estar encargado ahí mientras que la secretaría de salud hace todo su diagnóstico y su estudio para justificar y hacerse cargo... ya la secretaría de salud de lo que es esta casa de salud precisamente. Adelante profesor". El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Yo creo que entre más hermanamiento tengamos pues hay más formas de ese intercambio de diferentes formas o tipos. Quiero decirles que el primer intercambio cultural que se hizo aquí en Puerto Vallarta fue Encino California, en el sesenta y cinco. Por la ETI -me tocó- estuvimos en Encino por diez días, jóvenes de la secundaria, vinieron aquí a Vallarta y nosotros también estuvimos allá. Sesenta y cinco, habría que saber qué pasó con ese hermanamiento, en qué quedó. Sería bueno. Encino California". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muy bien. Qué mentalidad, qué mente tiene usted ¿eh?, sí, en el sesenta y cinco...yo nací en ese año, hace cincuenta y cuatro. Entonces profe usted estaba en la ETI ¿sí?, pues felicidades. Adelante". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Nada más comentarles que en el mes de septiembre van a estar algunas personalidades de Mission Texas, para traerlas aquí y aquí junto con la regidora y con el presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Hay que hacer los protocolos ¿no? y hay que registrarlos, ya para que queden bien establecidos lo que son los hermanamientos y que sean oficiales no así nada más de palabra ¿no?. Pues muy bien, felicidades regidora. Vamos a turnar a las comisiones edilicias permanentes de reglamentos y puntos constitucionales, turismo y desarrollo económico, a efecto de que se estudien, se analicen y dictamine la propuesta vertida por la regidora maría Guadalupe Guerrero Carvajal. Quienes estén a favor de esta propuesta de iniciativa, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

---8.3 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, que tiene por objeto se autorice el uso de energía limpia mediante la colocación de paneles solares en los bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento que reúnan las características necesarias.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Regidora Cuquita por favor". La regidora, Lic. María del Refugio Pulido Cruz: "Buenas tardes señor presidente, síndico, secretario, compañeros regidores, compañeros de la prensa y público en general que hoy nos acompañan. Quiero proponer a nombre de los regidores que conformamos la comisión edilicia de medio ambiente, la presente iniciativa de acuerdo edilicio que consiste en promover el uso de energía limpia, asegurando su viabilidad (sic) económica y ahorro en el gasto público, mediante la colocación e instalación de paneles solares en los bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento, que reúnan las características necesarias. Esta iniciativa tiene su origen, atendiendo lo establecido en el plan estatal de gobernanza y desarrollo 2018-2024, y en el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2018-2021, referente al uso de energía sustentable y limpia. Así mismo, se pretende que atienda los contenidos del programa municipal de cambio climático PMCC de Puerto Vallarta. Es menester mencionar que en la elaboración de la propuesta se contó con la participación y asesoría técnica de funcionarios públicos de la dirección de mantenimiento de bienes, de intendencia, del departamento de alumbrado público y de personal de la dirección de obras públicas certificado en instrumentos fotovoltaicos. Su alcance es muy positivo en cuestiones del cuidado del medio ambiente y ahorro significativo en las finanzas públicas del municipio, lo cual se puede constatar por la iniciativa mostrada por la titular del instituto Vallartense de cultura, quien a través de una inversión financiada por hasta la cantidad de ciento cincuenta y tres mil pesos, llevó a cabo la instalación de dieciocho paneles solares en las oficinas administrativas, el auditorio y los talleres del propio centro cultural, pretendiendo generar ahorros económicos, ya que el consumo de energía eléctrica rondaba por encima de los cuatrocientos cincuenta mil pesos anuales. Sin embargo, a partir de la instalación de estos paneles el gasto se reduciría considerablemente hasta un costo de noventa pesos por bimestre solamente. Ahora bien, es importante

mencionar que previo a la instalación de los paneles en los edificios municipales se requiere necesariamente llevar a cabo el cambio de los sistemas de las instalaciones de los focos tradicionales a una instalación de sistema eléctrico LED. Una vez realizado dicho cambio se originará un ahorro de energía eléctrica y por ende, se disminuirán los costos, pero aun así, se puede generar mayor ahorro con la implementación e instalación de los paneles, ejemplo de ello es el edificio del rastro municipal, el cual cuenta con las características siguientes: el inmueble ostenta la estructura y solidez necesaria para soportar la colocación de los paneles solares. Actualmente sus instalaciones cuentan con las instalaciones eléctricas tipo led. El costo del consumo de la energía eléctrica es de un aproximado de poco más de cincuenta mil pesos mensuales. En virtud de ello es considerado como un buen candidato para llevar a cabo la instalación de paneles solares y generar un ahorro significativo en la comuna. Se propone que la propuesta sea turnada a las comisiones edilicias de hacienda y medio ambiente, para que en el seno de las comisiones se resuelva lo conducente. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Felicidades por lo que es esta iniciativa. Seguramente lo que está en boga ahorita, lo que está de moda son precisamente las fuentes de energía limpia, eólica ¿verdad?, vapor de agua y por supuesto de paneles solares y bueno, otro tipo de energías, que precisamente pues ahorran en lo que es la economía, el gasto con lo que es la energía eléctrica pues a través de los cables la convencional ¿no? y que nos surte la comisión federal de electricidad. Con las nuevas reformas que se hicieron en la administración pasada del presidente de la república, Enrique Peña Nieto, dio la apertura precisamente para que se pudiera generar energía eléctrica a través de fuentes limpias que se pueden inyectar a las redes de la comisión federal de electricidad y obviamente esto disminuye considerablemente los costos del consumo de todos los que utilizan estas energías limpias. Vamos hacer un estudio de las instalaciones del municipio para poder ver el costo beneficio de lo que es precisamente la instalación de paneles solares y bueno, el DIF ya tiene un estudio, el DIF ya anda haciendo negociación precisamente con una empresa para poner paneles solares en lo que es su edificio y poder tener ahorros significativos pues precisamente en el consumo de energía eléctrica de esas instalaciones, de las guarderías de lo que es el DIF...perdón, del CAIAM, el asilo de ancianos y lo que es el albergue precisamente de los niños, y lo que son sus instalaciones de capacitación. Ya se hizo el estudio, ya están viendo los recursos económicos y bueno, pues eso nos puede ayudar precisamente a tener ahorros muy significativos en lo que es el consumo de energía eléctrica, y más aquí en Puerto Vallarta que utilizamos aires acondicionados por el calor y que en las oficinas se requieren y son necesarios precisamente para poder estar más a gusto y desempeñar mejor nuestras funciones. La felicito por supuesto por esta iniciativa y nos ponemos de acuerdo con el personal que estuvo presente en estas mesas de trabajo asesorando, haciendo los diagnósticos y los estudios, para poder ver la posibilidad de instalar paneles solares de ahorro, dentro de lo que son las instalaciones del municipio. Muchas gracias regidora. Adelante...y ahorita el regidor Saúl. Adelante". La regidora, Lic. María del Refugio Pulido Cruz: "Le agradezco su atención señor presidente y lo felicito también por trabajar en...porque se ve el trabajo que se ha tenido a través de la subdirección de ecología...de medio ambiente, para tener energías limpias. Y estamos para apoyarlos, entre mejor tengamos este municipio en cuanto a ese tema ambiental, por un Vallarta sustentable". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Así es regidora. Muchas gracias. Felicidades. Adelante regidor Saúl López". El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "Si gracias. El mismo tema, felicitando a la regidora Cuquita, es una excelente iniciativa -y sigo insistiendo- empezar en casa, están por...hablando con Eugenio de mantenimiento, están por poner un techo aquí en el patio de la presidencia, recordando que hace años se cayó una estructura que se tenía y la va a volver a colocar. Le comentaba que se pudiera...si se va a utilizar un recurso para hacer un techado ¿el por qué no analizarlo?, y hacer la estructura o de una vez colocar los paneles ¿no?, en caso de que sí se pudiera, pero sí aprovechar ese tipo de vinculación con el trabajo que se está realizando ya e irlo empalmando con estas necesidades, sin antes seguir mencionando que es importante las energías limpias ir las renovando, pero es ir buscando también que el municipio contemple de acuerdo a la agenda 2030 también el tema de la igualdad en el tema de la inclusión de las personas, en relación a que sean accesibles también las instalaciones. Bueno, hago mención nuevamente de la iniciativa que está sobre la colocación de un elevador, una rampa aquí en las instalaciones, porque podemos ser sustentables pero no estamos haciendo la igualdad. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto. Ya se giró instrucciones precisamente para que se haga el análisis, el

estudio para poder tener un elevador dentro de lo que son estas instalaciones; obviamente para lo que son estos paneles solares acuérdense que este edificio fue declarado como patrimonio del Estado de Jalisco ¿verdad?, del municipio y si ponemos paneles ¿verdad? En las tejas, pues también ¿verdad?...vamos a ver si nos lo permiten, pero en otros edificios del municipio por supuesto que se puede ¿no?, y sobre todo haciendo el estudio del consumo que tenemos mensual de energía eléctrica y cuántos paneles son los que se requieren para lo que es poder sustituir lo que es esa energía eléctrica por limpia ¿no?. Con mucho gusto lo vamos hacer. Adelante regidor”. El regidor, Lic. Saúl López Orozco: “Gracias. Es un punto importante también lo que acaba de mencionar en relación a las tejas, ya hay paneles solares tipo teja, tipo teja, son más caras, pero ya estamos viendo o estoy viendo que varios departamentos o torres de departamento están poniendo sus paneles y hay que... es un tema que tenemos que analizar en el área que está protegida en cuestión de imagen de Puerto Vallarta, para que el centro después no se convierta en un área de paneles solares ¿no?, es un punto importante que tenemos que analizar. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Bien compañeros, se aprueba turnar para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias permanentes de hacienda y medio ambiente, la propuesta de la regidora Cuquita Pulido. Quienes estén a favor de aprobar esta iniciativa para que se turne a estas comisiones, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA y; MEDIO AMBIENTE**.....

---8.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, a efecto de que se autorice la celebración de un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con el objeto de asignar recursos económicos a favor del municipio, por la cantidad de \$350,000.00 para la consulta pública del Programa Municipal de Cambio Climático (PMCC) de Puerto Vallarta. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Y bien, sigue mi iniciativa, la cual le solicito al secretario general lea lo que es esta iniciativa que es lo que es, un convenio con la SEMADET y que ahorita... para realizar una consulta pública precisamente, y que la SEMADET tiene el recurso económico que proporciona al municipio para poderla llevar a cabo. Así es de que adelante señor secretario”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí. Honorable pleno de este ayuntamiento constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, es una iniciativa con punto de acuerdo. El convenio de asignación de recursos para consulta pública del programa municipal de cambio climático PMCC de Puerto Vallarta, mismo que se pretende celebrar o suscribir con el gobierno del Estado de Jalisco, a través de la secretaría estatal de hacienda pública y la secretaría estatal de medio ambiente y desarrollo territorial, con el objeto dicho acuerdo de voluntades es otorgar a favor del municipio, la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos, para la realización de dicha consulta pública y su vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve. Esos son los puntos del acuerdo”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Como ustedes han estado muy al pendiente de las actividades de la subdirección de ecología y que aquí está el doctor Helios precisamente, han estado haciendo ya los foros de consulta que se han llevado a cabo en las instalaciones de la unidad municipal administrativa, y todo esto va derivando precisamente del programa de cambio climático que tenemos y que aprobamos aquí en el ayuntamiento de los municipios que nos unimos precisamente a nivel mundial para la protección de lo que es el medio ambiente, del cambio climático que hoy vemos en día como el polo... los polos se están derritiendo, la temperatura va aumentando y bueno, está generando estragos a nivel mundial, esto ha ocasionado también que los líderes de las naciones de los diferentes países, los grupos G-20, G-7 y no sé cuántos grupos hay ¿verdad?, G-5, se han estado reuniendo precisamente para tocar este tema que es un problema a nivel mundial y que hoy vemos con tristeza cómo el Amazonas se está quemando y bueno, ya hay un pleito ahí entre el gobierno de Francia y el gobierno de Brasil, precisamente por este tema ¿no?. Así es de que quienes estén a favor de esta propuesta para hacer una consulta ciudadana que el gobierno nos va a proporcionar el

recurso económico y que es tendiente precisamente para lo que es estudio de cambio climático. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones".

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "No sé si el doctor quiera hacer uso de la voz para explicar un poquito más esto. Con mucho gusto si autoriza el pleno, favor de levantar su mano. Adelante doctor Helios". El Subdirector de Medio Ambiente, Dr. Helios Hernández Hurtado: "Con su venia alcalde. Con su permiso regidores. Sí, la consulta pública gracias que se aprobó, porque precisamente es para realizarla la semana que entra, la premura era un poco así y los términos que tenían los jurídicos ahí en SEMADET... en pocas palabras se les olvidó, por eso fue tan acarrerado todo. Les indico, la consulta pública se va a realizar del día tres al cinco de septiembre; el día tres será en la UMA, en la unidad municipal en el tercer piso. El segundo foro se va hacer en la casa ejidal de Ixtapa, y el tercer foro se va hacer en el centro universitario de la costa. Entonces, va a estar abierta, no nada más va a ser la modalidad presencial. Creo que a partir de mañana según nos informa SEMADET, va a estar abierta ya la modalidad electrónica y la convocatoria y se va a cerrar... va a durar veinte días. Aparte tenemos otra modalidad escrita que también va a durar los veinte días puede estarla entregando en esos foros estos veinte días. Entonces bueno, es lo que mencionaba el alcalde, siempre es un instrumento más, es ciudadanizar todo es lo mejor, está de moda... no es sólo que esté de moda, es necesario, porque es una necesidad. Lo que acaban de aprobar también en cuanto a las energías renovables, energías limpias, energías verdes, está contemplado dentro de las medidas de cambio climático. La semana pasada estuvimos trabajando con varios directores precisamente en un taller donde podíamos sacar la parte económica de cada una de las medidas y obviamente la parte de los paneles salió como importante y nos suma precisamente a no solamente economizar en cuanto a energías, sino a no emitir emisiones a la atmósfera, que esto es pues un problema que como bien lo saben, siendo que toda la energía que consumimos, viene de energías fósiles como el gas, el petróleo, la gasolina, pues emite demasiado CO2 a la atmósfera. Muchas gracias. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias Doctor, felicidades. Y bueno, a seguir trabajando para cuidar nuestro planeta. Sí, adelante regidor". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Doctor Helios, es una consulta, foros, es toda una serie de actividades, pero cuál es... en la consulta ¿qué es lo que se busca?, ¿a qué queremos llegar?, ¿o cuál es el motivo fundamental?, ¿y cómo se va a llevar a cabo?". El Subdirector de Medio Ambiente, Dr. Helios Hernández Hurtado: "Claro. Se las voy a leer en la de medio escrito, pero básicamente es la misma. Permítanme... sí, pero eso es en cuanto al convenio. Aquí traigo en lo de la consulta pública el objetivo es recabar la participación en forma de observación, sugerencia, opiniones y propuestas, recomendaciones y comentarios; conocer la opinión de actores claves y público en general a través de un conjunto de preguntas abiertas en temas principales como la visión, objetivos del plan... del programa municipal de cambio climático, un catálogo de medidas de mitigación, adaptación y medidas habilitadoras de propuestas. Aspectos generales... tanto en la parte presencial como en la parte escrita y electrónica, va a estar explícito en la convocatoria cada una cómo se va a llevar a cabo, y es precisamente... sobre todo que se conozcan las medidas que ya fueron trabajadas en tres talleres generales y en lo particular otros tres talleres que fueron por ejemplo con funcionarios, salieron diferentes medidas en cuestiones de adaptación y mitigación. Ésas medidas por ejemplo, son las de los paneles solares, que queda como una medida a realizar, incluso, tiene un análisis económico ya previo éste de los paneles. Y así como los paneles hay otras medidas por ejemplo, el de también una medida que sale como una medida de adaptación, es el conservar áreas naturales por mencionarlo de alguna forma, puede ser la montaña, puede ser el estero El Salado, pueden ser los deltas de los ríos y todo lo que conlleva consigo. Entonces, ahí van a ver en la consulta pública de estos talleres, son como sesenta y ocho medidas que salieron de un primer grupo de medidas que fueron ciento veintitantas medidas, con una priorización con los directamente implicados se afinaron hasta la sesenta y ocho y específicamente trabajadas con los directores del ayuntamiento se trabajaron veinticuatro medidas la semana pasada. Es más o menos el resultado de estos talleres que van a poder ver y un poco más amplio. Además, de un diagnóstico en cuestiones de cambio climático para Puerto Vallarta, que se tiene tanto para

el uso de energías, el qué tanto estamos gastando en energías y qué porcentajes son los que más se han utilizado en cuanto a esta energía utilizada. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias doctor. Bien, muchas gracias por su aprobación".-----

---9. **Asuntos generales.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Pasamos al punto nueve del orden del día, continuamos con el apartado nueve del orden del día. Es por ello que pregunto a los ciudadanos regidores si tienen algún asunto general que tratar. Solicitando de la misma manera al secretario general tome nota de quienes desean presentar algún asunto. El regidor Roberto, la regidora Laurel, el regidor Eduardo".-----

--- 9.1 **Uso de la voz por parte del Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Roberto". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Gracias señor presidente. Para pedirle a este ayuntamiento que considere que por cuestiones de agenda, porque así lo marca la agenda, las reuniones ordinarias y extraordinarias... que la logística considere a los directores para que tengan un espacio adecuado. Hoy vi al tesorero municipal aquí parado media hora atrás. Me parece que debe ser acto de cortesía pues que tengan... sigue allá parado miren el señor tesorero. Entonces, si fuera el caso que los directores estén cuando tengan que intervenir, pues que tengan un espacio adecuado para la reunión. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto. Sí, ocupamos ya una nueva sala de regidores o ampliar esta sala de regidores, o en otro lado ¿no?, hacer una sala más cómoda ya con sus micrófonos, con computadoras, para no gastar papel, donde la gente pueda estar sentada y los medios de comunicación también tengan todo lo necesario ahí, bueno, con mucho gusto regidor tomamos en cuenta su petición ¿sí?".-----

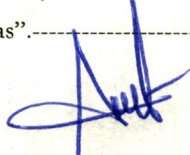
---9.2 **Uso de la voz por parte de la Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidora Laurel". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Gracias señor presidente. Bueno, a mí me hicieron llegar un asunto, una problemática que tiene la zona romántica desde el año dos mil dieciséis respecto a una construcción que está invadiendo la calle con once punto setenta metros cuadrados. Eso fue del diez de octubre de dos mil dieciséis donde hay un folio. Y tenemos un folio más del diecinueve de junio de dos mil diecinueve, el cual... visitaron la finca checando lo de la ampliación, ya que intentaban de nueva cuenta realizar y clausurar la estructura que intentan ampliar para cubrir la construcción que se realizó de una vía pública. Eso es en referente a desarrollo urbano. Y referente a la dirección de reglamentos es que el restaurante no tiene autorización para la venta de alcohol, aún sin embargo desde el dos mil quince se están vendiendo bebidas alcohólicas. Tienen las actas del veintidós de febrero de dos mil dieciséis, las del primero de septiembre de dos mil dieciséis, quince de octubre de dos mil dieciséis y diecinueve de noviembre de dos mil dieciséis... y la última respecto a ese rubro, el cinco de septiembre de dos mil diecisiete. Les hice llegar la petición que me están haciendo, las inconformidades, porque lo que ellos están pidiendo es la demolición del espacio ganado de la calle, es en Rodolfo Gómez ciento sesenta y cuatro en la colonia Emiliano Zapata, y el restaurant se llama "Hortensia". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "¿Es el tuyo?. Okey regidora, con mucho gusto. Inmediatamente giramos instrucciones para que tanto planeación como reglamentos nos diga qué es lo que está pasando con este restaurant, si no cumple, si está invadiendo, si no tiene permisos, pues obviamente estaremos actuando en consecuencia. Con mucho gusto". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Está aquí la construcción donde está invadiendo la calle". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Okey, con mucho gusto regidora".-----


---La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Tengo también otras dos...". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, adelante regidora". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Respecto a otras calles. La Prolongación Chihuahua, de la colonia Lomas del Pedregal, ellos están solicitando cemento y arena y grave y ellos van a reparar la calle. Me mandaron unas fotos y sí está la calle demasiada dañada. Tengo otra petición también de la escuela Ignacio Manuel Altamirano, donde me comentan que como... por el inicio de clases es muy difícil para los niños ingresar a la escuela. Esta información se la había mandado al Ingeniero Oscar Castillón, y lo que me dicen los maestros es que solamente llevaron matacán, que con la lluvia se lo volvió a llevar. Entonces, si están solicitando el apoyo

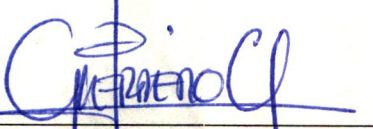
ahí. Es Eutiquio González. La calle de la escuela es Ignacio Manuel Altamirano y la calle Eutiquio González, entre Francia e Italia. Entonces, ojalá presidente...". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Hágame llegar eso por favor, para ahorita inmediatamente mandar gente que vayan a verificar lo de la escuela y la de los vecinos que quieren aportar para mejorar lo que es ahí su calle. Con mucho gusto". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Lo de la zona romántica". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, también, eso ya lo están checando allá mi secretario". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora, con mucho gusto. Si le hace llegar esas peticiones a mi secretario. Sí por favor, para inmediatamente mandar a verificar, lo de las calles, los domicilios y con quién por favor".-----


 ----9.3 **Uso de la voz por parte del Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Eduardo". El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: "Gracias presidente. Tomando en consideración lo que hace rato se comentó del centro histórico. El consejo del centro histórico de acuerdo al reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco, así como la Ley de Patrimonio Cultural del mismo Estado, manifiesta que debe de haber una asignación por parte de auxiliares a esta autoridad --me refiero al Estado--en este caso sería el consejo ciudadano del centro histórico, para coadyuvar en su aspecto muy específico, lo que es...la secretaría podrá auxiliarse de los especialistas inscritos en el padrón en la implementación de todo tipo de acciones de salvaguarda del patrimonio cultural, así como los procedimientos para la emisión de declaratorias y en la expedición de dictámenes técnicos, de conformidad con lo dispuesto en la ley y el reglamento. Por lo que presidente y compañeros regidores, sugiero --salvo su mayor opinión- (sic) mejor opinión, un documento donde ya sea el cabildo turne a la comisión para que el centro histórico se le haga saber al Estado que es el órgano auxiliar que fue aprobado por este pleno, para que así sea considerado como órgano auxiliar ante el Estado y el patrimonio cultural. Pudiera ser un punto de acuerdo para turnarlo a su análisis, dado a lo que comentó el regidor Saúl y a lo que se ha venido viendo, pues hay que manifestarse respecto a cómo se va ir dando respecto a las obras del centro histórico, y obviamente si ya se aprobó este consejo ciudadano, las reglas de la ley maneja que debe coadyuvar y debe ser de esa forma. Entonces, sugiero un punto de acuerdo para que...o se omita el oficio a la secretaría o se analice en la comisión de ordenamiento y en su momento se ordene el oficio". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto regidor, lo vamos a ver con el secretario general y con el síndico municipal, para ver precisamente las leyes, y en dado caso que cumpla lo que es este consejo del centro histórico de Puerto Vallarta, pues ya solicitaremos al gobierno del Estado que lo registre. Con mucho gusto lo vemos. Hay setenta y dos fincas del centro de Puerto Vallarta que están consideradas como patrimonio del Estado y del municipio. Este listado lo tiene planeación, está precisamente en un acta y está precisamente en una gaceta, para que la tenga y la tenga también este consejo, y lo tiene cultura también ¿si?, porque esas fincas que están prácticamente relacionadas ahí pues deben de tener otro tratamiento muy diferente porque están consideradas como patrimonio ¿si?. Ahí les encargamos por favor. Muchas gracias regidor, lo vemos con mucho gusto".-----

 ----10. **Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Bien compañeros, ciudadanos síndico y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las dos de la tarde con cuarenta y ocho minutos (14:48 catorce horas con cuarenta y ocho minutos) del día 27 veintisiete de Agosto de dos mil diecinueve. Buenas tardes y muchas gracias".-----


 C. Alicia Briones Mercado
 Regidora


 C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
 Síndico Municipal


 C. María Guadalupe Guerrero Carvajal
 Regidora

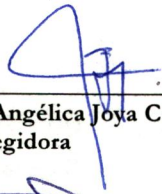

 C. Eduardo Manuel Martínez Martínez
 Regidor



C. María del Refugio Pulido Cruz
Regidora



C. José Adolfo López Solorio
Regidor



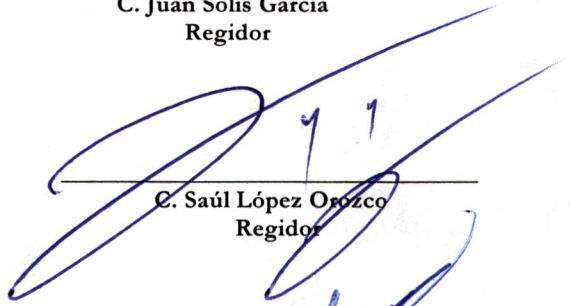
C. Norma Angélica Joya Carrillo
Regidora



C. Juan Solís García
Regidor



C. María Inés Díaz Romero
Regidora



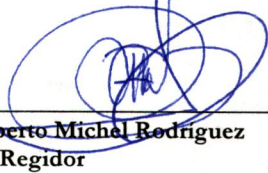
C. Saúl López Orozco
Regidor



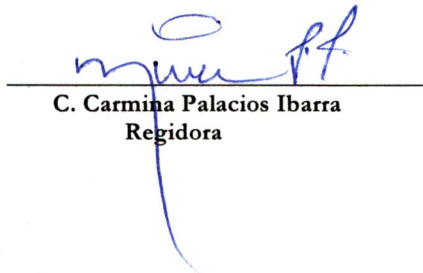
C. Luis Roberto González Gutiérrez
Regidor



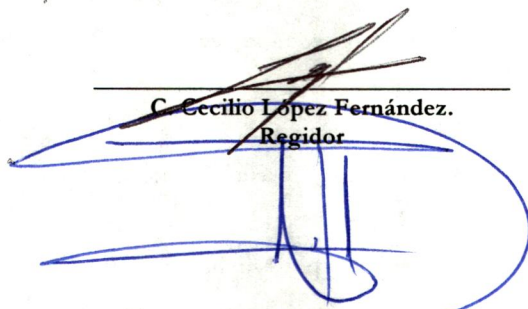
C. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora



C. Luis Alberto Michel Rodríguez
Regidor

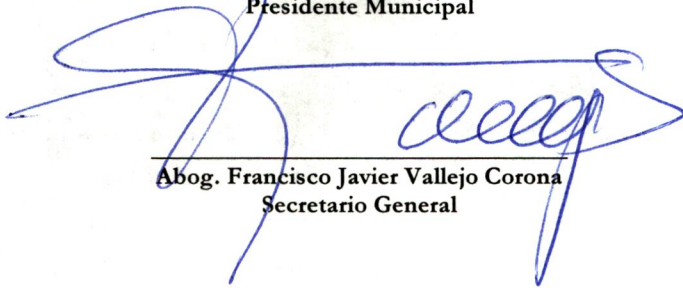


C. Carmina Palacios Ibarra
Regidora



C. Cecilio López Fernández.
Regidor

Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal



Abog. Francisco Javier Vallejo Corona
Secretario General